SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

GESTION TERRITORIAL S. A. - De conformidad con el art. 10 apartado a) de la Ley 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Accionistas: Señor Juan Carlos Luna, argentino, con fecha de nacimiento el 23/08/1954, de 60 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.907.464, con CUIT N° 20-10907464-1, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Echeverría N° 1.313, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y el Señor Pablo Daniel Fernández, argentino, con fecha de nacimiento el 16/07/1972, de 42 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 22.688.847, con CUIT N° 20-22688847-1, casado, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Avenida España N° 1.248, Piso 4, Of. 50, Ciudad, Provincia de Mendoza. 2°) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 13, de fecha 25/03/2015, pasada ante Notaria Andrea Marta Nallim de Ciudad, Titular del Registro Notarial N° 526 de Capital. 3°) Denominación: se denomina «Gestión Territorial S.A.». 4°) Domicilio: el domicilio de la Sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Avenida España N° 1.248, Piso 4, Oficina 50, Ciudad de la Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) De Mandatos, c) Exportación e Importación, d) Enseñanza, e) Asesoramiento y Consultoría, f) Constructora, g) Inmobiliaria. 6°) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) representado por cuatro mil acciones de valor nominal pesos cien cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias clase «A», con derecho a un voto por acción. 8°) Administración: integran el primer Directorio como titulares y en los cargos de Presidente a Pablo Daniel Fernández y Director Suplente a Juan Carlos Luna, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 10°) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 11°) Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 9096

1/4/2015 (1 Pub.) $ 116,00

(*)

«H B SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» - Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Los señores BADUI DIEGO FERNANDO, Argentino, nacido el 23/12/1976, Documento Nacional de Identidad número 25.221.746, CUIT 20-25221746-1, casado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Patricias Mendocinas 1941, Ciudad, Provincia de Mendoza, y FEDERICO MARTIN BADUI, Argentino, nacido el 04/02/1984, Documento Nacional de Identidad número 30.536.820, CUIT 20-30536820-3, casado, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en Patricias Mendocinas 1941, Ciudad, Provincia de Mendoza y JULIO JAVIER BADUI, Argentino, nacido el 22/02/1975, Documento Nacional de Identidad número 24.442.039, CUIT 20-24442039-9, casado, de profesión empresario, domiciliado en Patricias Mendocinas 1941, Ciudad, Provincia de Mendoza ; 2°) Fecha del acto constitutivo: 30 de Marzo de 2015. 3°) Denominación: «H B SERVICES S.R.L». 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Patricias Mendocinas 1941, Ciudad, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, en general, automotores y el ejercicio de representaciones, distribuciones y consignaciones, depósitos, franquicias comerciales o concesiones y comisiones. b) Servicio de mantenimiento y reparación: Reparación y mantenimiento de maquinarias y herramientas, sus partes componentes y accesorios, con o sin provisión de repuestos necesarios, en locales propios o ajenos incluyendo sus traslados. 6°) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes 7°) Monto del Capital Social: cien mil ($ 100.000,00). 8°) Órgano de Administración: Socio Gerente: Badui Diego Fernando, DNI 25.221.746. 9°) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del Socio Gerente. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 9140

1/4/2015 (1 Pub.) $ 84,00

(*)

Comuníquese la constitución de la sociedad anónima «REBOAL S.A». Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, por contrato constitutivo, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Rafael Irineo Alcaya, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 8.034.261, CUIT N° 20-08034261-7, casado en primeras nupcias, nacido el 18/02/1948, comerciante, domiciliado en calle Manuel Ruibal Este, Número 76, distrito Ciudad, departamento de Malargüe, Mendoza y Ana Nieves Rebolloso, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 6.556.823, CUIT N° 27-06556823-9, casada en primeras nupcias, nacida el 04/05/1951, comerciante, domiciliada en calle Manuel Ruibal Este, Número 76, distrito Ciudad, departamento de Malargüe, Mendoza. 2) Fecha de Contrato constitutivo: 18/03/2015. 3) Denominación: **«REBOAL SOCIEDAD ANONIMA»** 4) Domicilio social: Manuel Ruibal Este, Número 76, distrito Ciudad, departamento de Malargüe, Mendoza 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales, B) Industrial. C) Trasporte D) Comercio Internacional; E) Inmobiliarias F) DE Mandato.. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos trescientos mil con 00/100 ($ 300.000) en dinero en efectivo, representados en tres mil (3000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. 8) Órgano de Administración: Presidente del Directorio: Ana Nieves Rebolloso, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 6.556.823, CUIT N° 27-06556823-9. 9) Órgano de Fiscalización: se prescinde. 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio Ana María Nieves. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 115970

1/4/2015 (1 Pub.) $ 68,00

Convocatorias



MATADERO FRIGORIFICO LA CORINA S.A.. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 22 de abril de 2014 a las 09:00 horas; y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio administrativo de la sociedad sito en calle Quiroga S/n, Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2014 3) Destino de los resultados del Ejercicio 4) Honorarios del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. El Directorio

Bto. 114900

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.)

$ 200,00

VÉRTICE S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 24 de abril de 2015 a las 09:00 horas; y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio administrativo de la sociedad sito en calle El Alto S/n, Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Causales de la realización fuera de los términos legales de la presente Asamblea 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios económicos veintiséis y veintisiete cerrados al 31/05/2013 y 31/05/2014 respectivamente. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.
El Directorio
Bto. 114905
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

S.A.CIPA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA con domicilio en calle Dr. Moreno 1549 - Las Heras - Mendoza, convoca a los Sres. Accionistas para el día 30 de abril de 2015 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Ordinaria: 1- Lectura y consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Cuadros Anexos, Inventario General, Estados de Resultados, Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 2- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3- Elección por finalización de mandato de un (1) Director Titular, Sr. Federico García. 4- Elección por finalización de mandato de un (1) Directores Suplentes, Sr. Carlos Alberto Alegret. 5- Aprobación de la gestión realizada por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 6- Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
Bto. 114910
30/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 120,00

VELO ARGENTINA S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2015, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para el mismo día, en la sede social sita en calle Santa Rita y calle 7 - Parque Industrial - Eje Norte - El Resguardo - Las Heras - Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 - inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 4) Honorarios del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección del Directorio. 7) Autorización.
Bto. 114909
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

DRAGONBACK ESTATE S.A. - Convoca a sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 17 de abril del corriente año a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el día 17 de abril del corriente año a las 13 horas a realizarse en el Guesthouse ubicado en pasaje comunero sin número, entre Ruta Provincial 86 y ruta Nacional 7, Distrito Alto Agrelo, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, dentro del emprendimiento Dragonback Estate y/o Santa María de los Andes, en la jurisdicción de la sede social de conformidad a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Presentación del equipo técnico. Breve explicación de obras realizadas; 3- Consideración del estado de situación Económica-Financiera de la sociedad Administradora. Expensas adeudadas, tratamiento; 4- Exposición de régimen legal de la Sociedad. Mecanismos de recaudación de expensas, multas por falta de pago; 5- Lotes sin escriturar. Requisitos. Plazos; 6- Presentación de presupuesto ciclo agrícola 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016; 7- Renuncia del Directorio. Consideración de su gestión. Honorarios; 8- Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las renunciantes; 9- Conferir autorización para efectuar las presentaciones ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y Registro Público de Comercio. Se les recuerda a aquellos accionistas que cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, que deberán efectuar el depósito de los mismos con una anticipación de tres días hábiles, en la cual se les hará entrega del comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 LSC. Aquellos accionistas que no cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Bto. 114924
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 420,00

(*)

ASOCIACION IGLESIA DE LA ESPERANZA APOSTOLICA DE SAN RAFAEL asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de abril de 2015 a las 20.00 hs., en primera convocatoria y a las 20.30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social cita en Paul Harris N° 1379 de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014. 4- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115504
1/4/2015 (1 P.) $ 50,00

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTO DE LAS ROSAS asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de abril de 2015, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social cita en O'Higgins 52, de Salto de las Rosas del Departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115505
1/4/2015 (1 P.) $ 40,00

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 13 de Abril de 2015, a las nueve horas, en la Sede Social de Vidagro S.A., en calle Don Bosco N° 275, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico Número 36 finalizado el 30 de noviembre de 2014 y su comparativo anterior. 3°) Destino del Resultado.
El Directorio.
Bto. 114939
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

AGUAS NEUTRON S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Aguas Neutron S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

día Jueves17 de abril de 2015, 1º convocatoria a las 20.00 hs., 2º convocatoria a las 21:00 hs en la sede social ubicada en Barrio La Campiña, Manzana B, Casa 22, de Carrodilla, Luján de cuyo, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 2014, y 3) Aprobación de dichos Estados Contables.Comunicando que el día 15 de Abril a las 20:00 hs se procederá al cierre del Registro de Asistencia.
Bto. 114940
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

UNION VECINAL B° POLICIAL, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2015, a las 20.30 hs., en primera convocatoria y a las 21.30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social cita en Sucre N° 1540 del Departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014. 3- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115943
1/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA ANA, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015, a las 19.00 hs., en primera convocatoria y a las 20.00 hs., en segunda convocatoria, en Moreno N° 1901 social sita en del Departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014.
Bto. 115942
1/4/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

BIBLIOTECA POPULAR FRAY FRANCISCO INALICAN, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2015, a las 19.30 hs., en primera convocatoria y a las 20.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social cita en Los Andes 455 Villa 25 de Mayo del Departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014. 3- Renovación de algunas autoridades.
Bto. 115950
1/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

UNION VECINAL BARRIO FRAY FRANCISCO INALICAN DE REAL DEL PADRE -Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2015 a las 20.00 hs., en primera convocatoria y a las 21.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en Manzana «D», C «8», B° Inalicán del Distrito Real del Padre, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria para socios, debiendo abonarse la suma de $ 10 por cada socio. 2- Elección de dos socios para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Aprobación del inventario de activo y pasivo al 28 de febrero de 2015 acuerdo a la Res. DPJ N° 1.301/13. 4- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 80899
1/4/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

La Comisión Directiva de la **BIBLIOTECA POPULAR RODOLFO ISELIN,** en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 2015, a las 10 horas, en primera convocatoria, una después en segunda convocatoria, en Calle Comandante Salas esquina Alsina de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Lectura y aprobación del acta anterior. 3- Lectura y aprobación de Memoria y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2014, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho ejercicio.
Bto. 115501
1/4/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 2-016 «MARIA TERESA ARANEO»** -Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2015, a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Mitre 525 de la Ciudad de General Alvear (Mendoza), con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditorías correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2013 y 31 de julio de 2014. 4) Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
Bto. 80898
1/4/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

De lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Comisión Directiva de la Asociación Civil, **IGLESIA DEL DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD, LA LUZ DEL MUNDO**, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril 2015, a las 19 hs., en calle Leandro N. Alem N° 857, del Departamento de San Rafael, Mendoza, C.P. 5600, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 socios para refrendar, juntamente con el vicepresidente y secretario, el Acta de Asamblea. 2- Lectura Acta anterior. 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado al 31 de diciembre del año 2014, para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Leandro N. Alem N° 857, del Departamento de San Rafael, Mendoza, C.P. 5600.
Bto. 115944
1/4/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La **ASOCIACION SANRAFAELINA DE BALONMANO,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2015 a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Polideportivo Nº 2 de Calle El Pino s/n, San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen, juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadro y anexos, inventario, padrón de socios, informes de Revisores de Cuentas e informes de Auditoría correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014.
Bto. 115949
1/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION COOPERADORA COMISARIA SEXTA DE LA CIUDAD DE MENDOZA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de abril de 2015 a las die-

cinueve y treinta horas, en su sede social sita en calle Av. Las Magnolias y Los Tilos - Barrio Cano de esta ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos de Bienes de Uso, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos Ordinarios, Análisis de Gastos Ordinarios, Inventario General, Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3- Elección de dos miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período estatutario de un año.
Bto. 9063
1/4/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

La **COMISION PROVISORIA DE LA COOPERADORA POLICIAL DE LA COMISARIA VEINTICINCO DE SAN JOSE - GUAYMALLEN, MENDOZA,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de abril de 2015, a las diecinueve y treinta horas, y a las veinte y treinta horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Francisco de la Reta Nº 507, San José, Guaymallén, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2- Aprobación del balance al 31 de diciembre de 2014, e inventario de activo y pasivo realizado por la Comisión Provisoria. 3- En caso de corresponder moratoria de los socios por las cuotas sociales adeudadas. 4- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales vigentes. 5- Elección de nueve miembros titulares y su suplente para integrar la Comisión Directiva, y un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por un período de dos años.
Bto. 9064
1/4/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION LA ESPERANZA LAVALLINA,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2015 a las 20.00 hs., en el local sito en Ruta Nacional 40 km 3328, Tres de Mayo, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales vigentes; 3) Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y las Notas de los Estados Contables al ejercicio económico N° 03 cerrado el 31/12/12 y ejercicio económico Nº 04 cerrado el 31/12/13; 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo estatutario.
Bto. 9068
1/4/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION «EL SACRIFICIO»,** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 2015 a las 20.00 hs., en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Lamadrid km 01, La Bajada, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar juntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea Extraordinaria; 2) Autorización al Presidente, Secretario y Tesorero a realizar todos los actos útiles tendientes a concretar la donación a la Municipalidad de Lavalle, de la fracción destinada a Calle Pública, que cuenta de una superficie aproximada de 9.771,18 m2, identificada en plano como Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, sujeta a ser visada por la Dirección Provincial de Catastro, perteneciente a una parte de mayor extensión de la propiedad identificada con nomenclatura catastral N° 13-99-00-0500-780810-0000-3, y a suscribir todos los instrumentos públicos y privados que se requieran.
Bto. 9077
1/4/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION RIVADAVIA MENDOZA,** en reunión efectuada el día 12 del corriente, de acuerdo al acta N° 515, se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestra sede el día 25 de abril de 2015 a las 14.00 horas, sito en calle J. Hernández 106 de Rivadavia Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Lectura Acta Asamblea anterior 31-5-2014. Segundo: Lectura y consideración de la Memoria y Balance, cerrado al 31 de diciembre año 2014. Tercero: Elección parcial de la Comisión Directiva, según Art. 31 de nuestro estatuto; presidente, secretario general, tesorero, secretaria de turismo, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, por el término de dos años. Cuarto: Renovación total de la Comisión Revisora de Cuenta; dos titulares, un suplente por el término de un año. Quinto: Cuota Social. Sexto: Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 9086
1/4/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION INTEGRAL HIJOS DEL AEROPARQUE** convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 18 de abril de 2015 a las 17.00 hs. En el local sito en B° Aeroparque M-8 - C-8, Distrito Challao, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 2°) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 3°) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado Situación Financiera, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Informe Auditoría Externa e Inventario Gral. cerrados el 30 de noviembre de 2013 y 2014.
Bto. 9088
1/4/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La **ASOCIACIÓN CAYÉ CHEYNÁ,** persona jurídica N° 644/99 convoca a todos sus socios para el día 15 de abril de 2015 a las 18 hs. En su sede de Callejón Tulumaya 12993, Puente de Hierro, Guaymallén, para realizar la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del día: Designar a dos socios para que presidan y labren el acta correspondientes. Presentación de balance general, estado de resultados, memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas. Elección de miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 9095
1/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

El **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,** convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas, en su sede de calle 9 de Julio 630 de la Ciudad de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos matriculados para suscribir el Acta de Asamblea anterior; b) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior; c) Lectura y aprobación de Memoria y Balance; d) informe de la Presidencia; e) Varios. Se hace saber que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin que se obtenga quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes. El Directorio.
Bto. 1512
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

()*

Convócase a los asociados de **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS CATITAS** a la asamblea general a celebrarse el día 30 de abril de 2015 a las 18 hs. En la sede social de la Institución: Rdo. Bonin s/n Las Catitas Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Elección y designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario firme el acta de la asamblea. Segundo: Lectura y tratamiento del balance general cerrados al día 31 de octubre 2014, como así también las respectivas memoria, cuadros anexos, informes de los revisores de cuenta, informe de los revisores de cuenta, informe del auditor inventario general, padrón de asociados.
Bto. 9138
1/4/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de **UNIÓN VECINAL VILLAS DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL,** conforme lo dispuesto por el art. 17 de Estatuto y concordantes, a realizarse el día 17 de abril a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, conforme art. 19 del Estatuto, en el domicilio de Adolfo Calle 3399 esquina Houssay Guaymallén Mendoza a tenor del siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y el secretario, firmen el acta 2) Consideración y Refrendo del Compromiso de Acuerdo Transaccional celebrado entre la UNION VECINAL, el SPUNC y la empresa RAD & Asociados Construcciones Civiles S.A. de fecha 01 de diciembre de 2.014.

Bto. 9143

1/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. 741971, Colonia Los Alamos SRL, perforará 250 m. diámetro 12-10", Calle Las Margaritas s/n. Fray Luis Beltrán - Maipú N.C. 0799001700423129. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.

Bto. 9113

1/6/4/2015 (2 P.) $ 16,00

(*)

Irrigación Expte. 741973, Towing SACI perforará 180 m. diámetro 12-10", Calle Cobos s/n. Ugarteche - Luján de Cuyo N.C. 0699001000823301. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.

Bto. 9113

1/6/4/2015 (2 P.) $ 16,00

(*)

Irrigación Expte. 738609, Municipalidad de San Martín, perforará 220 metros, diámetro 8-6", calle Lateral Norte de Ruta Nac. 7 s/n, Ciudad de San Martín. NC: 0899112100245642. Uso: Recreación y Turismo. Art. 10 Ley 4035. Término de Oposición 10 días.

Bto. 9113

1/6/4/2015 (2 P.) $ 16,00

Remates

Alfredo Perez Moreno, Martillero Mat. 2535, orden segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 58.247 caratulados: **«MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO c/GALDAMES CARLA p/ CAMBIARIA»,** rematará 07 abril 2015, once horas, Estrados del Juzgado, subsuelo ala Este, con base y mejor postor, 100% inmueble a nombre Carla Verónica Galdames; ubicado 25 de mayo 44, Gral. Alvear. El inmueble consta de una superficie s/t de setecientos cincuenta metros cuadrados (750 m2) y s/plano N° 11.961 de seiscientos ochenta metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (680,48 m2) con siguientes límites: Norte: en 29,80 mts. con Jesús Aguiriano; Sur: en 29,45 mts. con Calle 25 de Mayo, Este: en 22,95 mts. con Ramón Fernández; Oeste: en 23,00 mts. con Margarita Izuel y Antonio Vela. Mejoras: la propiedad esta dividida en dos; una totalmente baldío, donde existe venta de leña; la segunda con patio delante y detrás galpón con piso cemento y techo parabólico con chapas de cinc, paredes de material cocido, hay cámara de frío, pileta de agua con guías de hierro donde funcionaba una fabrica de barras de hielo; también un baño instalado. Un portón de chapa. Consta con servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural sin conectar y cloacas. Inscripciones y deudas: Propiedad Raíz matrícula 10014/18 Folio Real Gral. Alvear; Nomenclatura Catastral 18-01-02-0026-000010; Rentas: Padrón Territorial 18-01024-9 sin deuda al 24-06-2014; Municipalidad padrón 270 sección 01 deuda $5009,01 al 27-03-2014. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta 051-0000257-000-8 sin deuda al 17-11-2014. Estado ocupación: En galpón taller radiadores y lote venta leña (no presentan contrato alguno). Gravámenes: 1) Hipoteca: a favor de Administradora provincial del Fondo por la suma de $237.833. Not. María Delera Mendilaharzu (818). Esc. Nº 13, fs. 32 de 27-04-06. Ent. N° 283 de 27-04-06. Reg. La copia a fs. 198/213 del T° 119 de Esc. de otra Circunscripción. 2) Embargo: $ 285.433 autos 169.592 «Administradora Provincial del Fondo c/ Galdames Gonzalo Martín p/Ejec. Hipotecaria» del décimo octavo Juz. Com. y Minas Mendoza, reg. A fs. 46 T° 48 de Emb. Gral. Alvear, Ent. N° 525 del 05-03-09. 3) Embargo: $ 37.000por cap. con más la suma de $ 8.000 fij. Prov. Para resp. a int. y costas en autos 216 «Bco. Credicoop Ltdo. c/ Galdames Martín Gonzalo y Ot. p/ Cambiaria» del Quinto Juz. Civil Com. y Minas de San Rafael., reg fs. 77 T° 48 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 2418 del 28-07-2009. 4) Embargo: $ 10.000 por cap. Con mas la suma de $5.000 que se fija prov. Para resp. a int., costas y hon. En autos N° 58.247 «Martínez Gustavo Adolfo c/ Galdamez Carla p/Cambiaria», del 2do. Juz. Civil., Com y Minas de S. Raf. , Reg. A fs. 92 T° 48 de Emb. Gral. Alvear. Ent. N° 3596 del 25-09-09. 5) Reinscripción: del Emb. de B4, Reg. a fs. 80 del T° 18 de Reinscripciones. Ent. N° 32.433 del 11-12-13. Avalúo Fiscal año 2015: $ 91.518. Base de venta 70% avaluo $ 64.063. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión martillero. Saldo precio más 1,5% transferencia inmuebles, 4,5% Imp. fiscal aprobada la subasta. Para compra por comisión acompañará dentro de las 24 hs. de realización de subasta escrito ratificatorio o poder bajo apercibimiento de considerar al proponente como adjudicatario definitivo. En caso de resultar adquirente la parte actora por mayor suma, no lo exime del depósito previo de seña Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Informes Secretaría autorizante ó Martillero, Rivadavia 192, teléfono 2604400893, San Rafael. Fdo. Dra. Andrea Grzonai. Juez.

Bto. 115946

20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 Pub.) $ 760,00

Segundo Juzgado Paz Letrado San Rafael. Autos Nº 122.561 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/BORDON, ELIO MARTIN p/ TIPICA»**, hace saber que, Martillero, César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: seis de abril pxmo. once horas; en subsuelo Edificio Tribunales, Ala Este, estado que se encuentra: Televisor color marca «Philips» 24", modelo 25PT5541/77, carcaza gris, control remoto, sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto remate; 10% seña 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada la subasta. Informes; Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 154595579, San Rafael. Fdo. Dra. María José Juri, Juez.

Bto. 115961

31/3 y 1/6/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 234.453 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO RCN 998 p/ EJEC. LEY 7208».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RCN 998. Marca: Ford. Modelo: Taunus Versión L. Inscripción Inicial: 1982. Tipo: Automóvil. Motor Nº BLAS24202. Chasis Nº KA51BL16657. Titular: Acevedo Ramón Milciades. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.800 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 692 EDU p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 692 EDU. Marca: Maverick. Modelo: Top. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH8B000666. Cuadro Nº LXYXCH2038A 000502. Titular: Servicio Total SRL. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 2.384 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se

encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.594 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 063 DQE p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 063 DQE. Marca: Motomel. Modelo: B110. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7006458. Cuadro Nº 8ELM151107B006458. Titular: Quezada Cristian Hernán. Deudas: DGR debe $ 556.84. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.900 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2014 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.913 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WHQ 576 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WHQ 576. Marca: Volkswagen. Modelo: WV 1500. Inscripción Inicial: 1986. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº G5S05278. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Bautista Lucía. Deudas: DGR no figura. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.360 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 242.428 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WKT 523 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKT 523. Marca: Renault. Modelo: 12. Inscripción Inicial: 1972. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 3116724. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Montaño Santos Miguel. Deudas: DGR debe $ 624.95. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.994 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.304 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO RAJ 663 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RAJ 663. Marca: Fiat. Modelo: 1500. Inscripción Inicial: 1969. Tipo: Sedan 2 puertas. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 115C039178403. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Roja Vicente José. Deudas: DGR debe $ 1.522.97. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.940 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 133.352 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VLH 853 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Rematare 8 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLH 853. Marca: Fiat. Modelo: Regatta WE. Tipo: Rural 4 Puertas. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 138B20387337662 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº 8AS138A00 00016776 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Zalazar Ana del Valle. Deudas: DGR debe $ 1.965.26. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 4.493 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 9033
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 168,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.400 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BDC 653 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BDC 653. Marca: FIAT. Modelo: Uno S. Año: 1996. Tipo: Automóvil. Motor Nº 159A20388 328325. Chasis Nº 8AP146000T8 377310. Titular: Villanueva Myriam Elizabeth. Deudas: DGR no figura. Embargos: A. 125190 DGR c/ Villanueva Myriam E. p/Ap. 3° Sec. 6. A 415232 DGR c/ Villanueva Myriam E. p/AP 2° Trib. Sec. 4°. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.962 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%,

comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9034
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 176,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.404 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO TEL 056 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TEL 056. Marca: Ford. Modelo: F-100. Año: 1991. Tipo: Pick Up. Motor Nº LBAE26006. Chasis Nº KB1JLK25407. Titular: Molina Sergio Daniel. Deudas: DGR debe $ 3.919.62. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 9.014 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sinbase al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9035
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.975 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR N° M152FMH207 0000932 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Zanella. Modelo: ZB 110. Fecha de Fabricación: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº M152FMHZ070000932. Cuadro Nº 8A6MBSCAC8C200026. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.445 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9036
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.977 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR N° 1P52FMH7A011515 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Maverick. Modelo: 110. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH7A011515. Cuadro Nº LF3XCG3087B0 03061. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.330 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9037
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.583 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BJX 560 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BJX 560. Marca: Ford. Modelo: Escort LX 1.8. Año: 1997. Tipo: Automóvil. Motor Nº RKEVK06098. Chasis Nº 8AFZZZEHCVJ014817. Titular: Salomón Roberto. Embargo: Autos 206852 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 6 Mza. Autos 372842 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 6 Mza. Autos 142199 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 5 Mza. Deudas: DGR debe $ 9.674.56. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.812.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9038
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 184,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.924 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR 6052062 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: sin dominio. Marca: Motomel. Modelo: C110. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6052062. Cuadro Nº 8ELM021106B052062. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.762 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9039
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 148,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.412 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WHY 048 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WHY 048. Marca: Peugeot. Modelo: 504. Año: 1980. Tipo: Automóvil. Motor Nº 352857. Chasis Nº 5161109. Titular: Recabarren Juan Antonio. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.263 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9040
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden

Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.431 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 123 CVF p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 123 CVF. Marca: Guerrero. Modelo: Pagoda SA. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº ZS150FMH16310962. Cuadro Nº LZSXCHLFX61012209. Titular: Castillo Laura Noé. Deudas: DGR debe $ 1.560.93. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 2.239.01 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9041

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.434 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WKW 319 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKW 319. Marca: Ford. Modelo: F-350/66. Año: 1966. Tipo: T. de Carga. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis Nº 36953KA3JFA. Motor Nº sin datos (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: Jaime Oscar Alfredo. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 11.268 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9042

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 172,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 244.183 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO TBG 414 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TBG 414. Marca: Fiat. Modelo: Spazio T. Año: 1993. Tipo: Sedan 2 Puertas. Motor Nº 159A20388048945. Chasis Nº 147BB007253565. Titular: Amaya Horacio Darío. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9043

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 136,00

Juan Domingo Echegaray, Martillero, matrícula 2047, Orden Decimo Quinto Juzgada Civil, autos N° 87.882 caratulados: **«ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/FERNANDEZ JULIO CESAR p/EJEC. HIP.».** Remataraá próximo siete (07) de abril del 2015 a las nueve y treinta horas (9,30) horas modalidad a viva voz y mano alzada en Oficina Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º piso, Cdad., Mza. el 100% de un inmueble propiedad de Fernández Julio Cesar, hoy inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a nombre de la Sra. María Alonso con DNI Nº 5.285.100, ubicado entre calle «G» y 19 asfaltada, Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, constante de una superficie s/t de 18ha. 5.500,11 m2, y s/m de 18 ha 6.996,67 m2. Límites y medidas: Norte: en 999,30 mts. con Mario Zilli y Mariano Gómez, Sur: en 999,05 mts. con calle «G», Este: en 187 con calle «20» y Oeste en 186,70 mts. con calle 19 (Asfaltada). Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula Nº 11913/18 de Folio Real. Rentas padrón territoriales Nº 18/02430-7 Catastro NC Nº 18-99-00-0300-410061-0000-2. Irrigación, por Rio Atuel, Canal Matriz nuevo Alvear, Rama ole Aset. Código 3132. PP-91 para 9 has. 3000 mts2. Código 3133 PP 27 para 9 ha. 2.442 m2. Deudas: Irrigación $ 40.140,28 al 12/12/2014. Rentas $ 2.069,55 al 31/1/2015. Gravámenes: 1º) Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 129.200 del 26/12/2007. 2º) Hipoteca a favor de la Administración Provincial del Fondo por $ 83.810 del 26/12/2007. 3º) Embargo autos 250.442 Comercial Azteca S.A. c/ Fernández Julio Cesar p/Ejec. Acel.(Cambiaria) del 8º Juzgado Civil de la 1º Circunscripción Judicial por $ 334.750 del 18/12/2013, (condicional por venta cert. 29015 del 25/10/2013). 4º) Embargo autos 87.882 Administradora Provincial del Fondo c/ Fernández Julio Cesar p/Ejec. Hip. del 15 civil por $ 287.980,08. 5º) Embargo por $ 33.020 del 8/4/2014 autos 35.222 Surcred S.R.L. c/Fernández Julio Cesar y Ots. p/ Camb. del 3º Juzgado Civil de General Alvear. (Condicional a inscripción de asiento A-2). 6º) Emb. Prev. $ 46.143 del 19/6/2014, autos 36063 García José c/Julio Fernández p/Imcmp. De con. 3º Civil de Gral. Alvear (condicional). 7º) Prohibición de innovar, autos 36126 Comercial Azteca S.A. c/ Alonso Simón Vda. De Fernández María /Ord. Del 23 Civil Gral. Alvear (provisional). 8º) Inscripción definitiva de asiento B-7. Principales Mejoras art. 250 inc.7: sobre el terreno el que se encuentra perimetralmente cerrado con alambrada y postes ingresando por su límite este (calle 20 9 por intermedio de portón de madera al igual que por su límite oeste (ruta provincial 19 asfaltada), en su lado norte arboleda, y sur por fuera de su límite un zanjón. En el inmueble encontramos plantación de frutales duraznos y ciruelas, cubiertos en parte con tela antigranizo, resto de frutales sin tela, con un cuadro de ciruelos nuevos, resto terreno pastizal. Con dos galpones de murallas de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, piso cemento, techo abovedado de hierro y chapa sin. Con ingreso mediante portón de estructura metálica y chapa. Una casa mixta de techo de tirantes de madera, caña y barro, carpintería madera, de 3 dormitorios, cocina, baño y galería, en uno de sus laterales galpón de estructura de hierro y chapa. Ocupada por el Sr. Juan Carlos Ortiz (le prestan la vivienda). Avaluó Fiscal $ 306.548. al 5/3/2015. Base subasta 70% avaluó $ 214.583,60 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonara dinero efectivo acto subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por fallas y/o defecto en el mismo. Quedando a cargo del comprador todos los gastos necesarios para la inscripción y transferencia del bien inmueble adquirido (plano mensura, certificado catastral etc.). Informes Juzgado autorizante o Martillero, French 107 Godoy Cruz tel. 02613001481.

18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) S/cargo

(*)

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, sito en Calle Pedro Molina N° 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a cargo Juez Dr. Pablo Gonzalez Masanes en los Autos N° 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentran con base y al mejor postor los días ocho y nueve de abril del dos mil quince (08 y 09 / 04/ 2.015) a las 8,30 horas (ocho treinta horas) en la Sala de Subastas Judiciales ubicada en calle San Martin N° 322 1° piso de la Ciudad de Mendoza los siguientes Bienes Muebles de la Fallida a saber: El día 08/

04/ 2015 a las 8,30 hs. (cuarenta y siete) 47 Lotes inclusive que se detallan a continuación: Lote (01): Tres (03) sillones individuales tapizado en cuerina natural base: $ 1.100; Lote (02): Un lavarropa automático marca Coventry LCF 500 T color blanco sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (03): Cinco mesas de madera con la parte superior de formica blanca base: $ 1.500; Lote (04): Un respirador infantil marca «Sechrist Infant» modelo IVI00B sin precisar funcionamiento base: $ 900; Lote (05): Un respirador infantil marca «Preemicare Products» modelo 105 sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (06): Un televisor marca «CCE» serie Nº 0001300006522 sin precisar funcionamiento base: $ 300; Lote (07): Una incubadora neonatal marca «Preemistar modelo 305 serie Nº FC071237 sin precisar funcionamiento base: $ 1.000; Lote (08): Una fotocopiadora marca «Toshiba» de pie serie Nº 1121620 sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (09): Un multifunción marca «HP 500» color gris sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (10): Una maquina de escribir eléctrica marca «Olimpia» serie Nº T011203083 base: $ 300; Lote (11): Tres mesas de luz de caño cromado y madera de «Platinun» color claro con puerta y dos cajones base: $ 1.500; Lote (12): Siete sillas de caño negro tapizado en bratina estampado oscuro base: $ 1.400; Lote (13): Dos cuerpos de sillones de tres cuerpos tapizados en plástico azul base de caño negro roto base: $ 500; Lote (14): Dos sillones de madera tipa hamaca antiguos tapizado en tela regular estado base: $ 1.000; Lote (15): Un escritorio de madera de roble con cuatro cajones en buen estado base: $ 2.500; Lote (16): Un compresor de aire marca «Jappy Tyme» 25 serie Nº C030031302 sin precisar funcionamiento base: $ 700; Lote (17): Una fotocopia con escáner marca « Sharp» sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (18): Dos sillones de madera torneados tipo antiguos con almohadones base: 2.400; Lote (19): Un escritorio tipo «Platinun» parte superior clara base: $ 700; Lote (20): Un escritorio de «Platinun» color marrón base: $ 600; Lote (21): Un ecógrafo modelo «Quantun» 2000 color gris sin precisar funcionamiento base: $ 1.500; Lote (22): Una incubadora marca «Medix» sin precisar funcionamiento base: $ 1.000; Lote (23): Diez bombas de infución marca «Abot» sin precisar funciona- miento base: $ 1.000; Lote (24): Un monitor neonatal marca «Kritikon sin accesorio base: $ 300; Lote (25): Un radiador eléctrico marca «MG» sin precisar Funcionamiento base: $ 300; Lote (26): Un teléfono con fax marca «Panasonix KX-F90 color negro serie Nº B-348990350 sin precisar funcionamiento base: $ 300; Lote (27): Un microondas marca «Wirlpool» serie Nº 080600978 sin precisar funcionamiento base: $ 500; Lote (28): Un microondas marca «Peabody» de 12 lts. serie Nº 80102238 sin precisar funcionamiento base: $ 400; Lote (29): Tres camas pediátricas para niños con ruedas base naranja con colchones base: $ 2.400; Lote (30): Un placar de madera parte inferior con puertas y parte superior con dos puertas base: $ 900; Lote (31): Un aire acondicionado marca «Sansung» de 4.500 frigorias unidad interior AQ18FSDAN/G unidad exterior AQ18FSDAX/G sin precisar funcionamiento base: $ 4.500; Lote (32): Dos camas de madera de roble base: $ 2.000; Lote (33): Una silla de ruedas rota base: 200; Lote (34): Tres mesas de luz tipo «Platinun» color caoba base: $ 600; Lote (35): Una maquina de calcular marca «Cassio» serie Nº FR2650A sin precisar funcionamiento base: $ 200; Lote (36): Una balanza para pesar bebe de 1 kgs. base: $ 900; Lote (37): Una balanza de 15 kgs. base: $ 900; Lote (38): Una balanza de 15 kgs. base: $ 900; Lote (39): Una impresora marca «Laser Jet» 1018 modelo C8419A base: $ 1200; Lote (40): Un sillón giratorio con apoya brazos y dos sillas estructura de caño tapizado en cuerina negra base: $ 2.000; Lote (41): Una mesa para televisor tipo «Platinum» con ruedas y tres estantes base: 1.200; Lote (42): Una mesa para televisor tipo «Platinun» estructura de caño y ruedas color claro base: $ 700; Lote (43): Un escáner modelo «Hewlett Packard Scam Jet 5100 C» sin precisar funcionamiento base: $ 400; Lote (44): Un dispenser marca «Bacope frio/ calor modelo 410F serie Nº 210516 base: $ 800; Lote (45): Una camilla para revisación de pacientes base: $ 900; Lote (46): Tres cunas pediátricas estructura de hierro color azul con ruedas base: $ 1.500; Lote (47): Nueve colchones base: $ 1.000. Subasta día 09 /04 /2.015: Lote (48): Dos televisores de 14» color marca «Mktech» 1400 PC sin precisar funcionamiento base: $ 1.200; Lote (49): Dos televisores de 14" color marca «Mktech» 1400 PC sin precisar funcionamiento base: $ 1.500; Lote (50): Un televisor de 14" color marca «Toshiba» con soporte sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (51): Dos televisores de 14" color marca «Mktech» 1400 con soporte sin precisar funcionamiento base: $ 1.500; Lote (52): Un radiador eléctrico color gris con negro marca «Radel» serie Nº 01008 sin precisar funcionamiento base: $ 600; Lote (53): Un radiador eléctrico gris y negro marca «Whell» serie Nº KN 2009 sin precisar funcionamiento base: $ 600; Lote (54): Un matafuego base: $ 700; Lote (55): Nueve sillas con apoyabrazos plásticas color blanco base: $ 1.800: Lote (56): Cuatro sillas color negro de plástico con base de caño base: $ 800; Lote (57): Cinco sillones de caño tapizado en tela gris base: $ 1.200; Lote (58): Un calefactor a gas natural color gris y negro marca «Mariri» base: $ 900; Lote (59): Un calefactor a gas natural color gris marca «Eskabe» base: $ 900; Lote (60): Una banqueta sin respaldo, giratoria de estructura de caño con rueda base: $ 600; Lote (61): Un fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo base: $ 900; Lote (62): Un fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo base: $ 900; Lote (63): Dos frazadas de una plaza base: $ 300; Lote (64): Cuatro almohadas base: $ 100; Lote (65): Una impresora y fotocopiadora multifunción Marca «Xerox» serie Nº 3244411001 sin precisar funcionamiento base: $ 2.000; Lote (66): Un monitor marca «LG» 710 E serie Nº 8075PBFT59009 sin precisar funcionamiento base:$ 200; Lote (67): Un escritorio de madera de cedro grande con tres cajones con tapa superior verde base: $ 2.000; Lote (68): Un escritorio de madera de cedro chico base: $ 1.200; Lote (69): Una balanza de pie para pesar personas con cartobon base: $ 4.000; Lote (70): Una heladera marca «Coventry» bajo mesada regular estado sin precisar funcionamiento base: $ 700; Lote(71): Una mesa de madera de pinotea chica en regular estado base: $ 200; Lote (72): Una mesa de televisor «Platinun» con estantes laterales base: $ 900; Lote (73): Una camilla ginecológica completa con tapizado roto en funcionamiento base: $ 3.000; Lote (74): Una heladera con freezer marca «Gafa» sin precisar funcionamiento base: $ 1.400; Lote (75): Una heladera mediana marca «Gafa» serie Nº 167882 sin precisar funcionamiento base: $ 2.000; Lote (76): Una impresora fotocopiadora marca «Toshiba» sin precisar funcionamiento base: $ 500; Lote (77) Una central telefónica marca «Panasonix» serie N° Tess 824 base: $ 1.000; Lote (78): Una biblioteca «Platinun» con dos puertas corrediza base: $ 1.400; Lote (79): Un fichero de madera «Platinun» marron base: $ 1.100; Lote(80): Un escritorio de madera tipo «Platinun» con tapa verde y tres cajones base: $ 1.400, Lote (81): Un escritorio tipo «Platinun» con dos cajones base: $ 1.500; Lote (82): Dos estanterías de madera con cinco estantes c/u color verde base:$ 1.000; Lote (83): Un placar tipo biblioteca de dos cuerpos de madera de cedro uno con cuatro estantes y el otro con dos puertas base: $ 4.000; Lote (84): Un televisor de 20" a color marca «Crown-Mustang» sin precisar funcionamiento base: $ 700; Lote (85): Un termo tanque de 200 lts, marca «Milenium» serie N° 001602 base: $ 2.000; Lote (86): Un aire acondicionado marca «Mk- Tech» con control remoto sin precisar funcionamiento base: $ 2.200; Lote (87): Un nebulizador ultrasónico sin precisar funcionamiento base: $ 300; Lote (88): Un freezer de 227 lts marca «Gafa Eternity» serie N° 251968139275 sin precisar funcionamiento base: $ 2.000; Lote (89): dos mesas de luz con placard color negro y gris base: $ 2.000; Lote (90): Un modular de madera tipo «Platinun» con dos cuerpos con puertas corredizas color marron base: $ 2.000; Lote (91): dos escritorios de madera tipo «Platinun» base: $ 1.200; Lote (92): Una camilla base cromada tapizado en cuerina marron base: $ 1.000; Lote (93): cien biblioratos para guardar facturas base: $ 1.500; Lote (94): Dos estetocopios base: $ 200: Condiciones de venta: Comprador depositará acto remate 10% de Seña 10% Comi-

sión Martillero más 1,50% Ley Fiscal y 21% IVA: Saldo de precio a los cinco días de aprobada subasta se deja aclarado que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes: Compra en comisión. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: 07/04/2015 de 8 a 12 hs. únicamente previo contactarse con el Martillero. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Celular. Nº 0260-154597987 o Síndica Ana Carolina Aguilera Celular 0261-155269884.

C.A.D. 16964

1/6/4/2015 (2 Pub.) A/cobrar 214 Fracc.

Concursos y Quiebras

Juez del Cuarto Juzgado Civil con competencia concursal de San Martín, Mendoza, Autos N° 2330, caratulados **«CARUSO ANGEL EZEQUIEL p/CONCURSO»,** D.N.I. N° 11.136.373, domiciliado en Maipú 460 de San Martín, fechas fijadas para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos para el día 19 de junio de 2015, se fija el día 19 de agosto de 2015 para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día 2 de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el sindico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C.Q. Síndico: Contadora Iris Lourdes Navarro, con domicilio legal en Almirante Brown 355, atención al público los días martes, miércoles y jueves de 17.00 horas 20.30 horas. Firmado: Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.

Bto. 1479

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.409 caratulados **«NAVARRETE MARIA TERESA p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo 25/02/15 de la Sra. María Teresa Navarrete DNI N° 17.013.521. Fecha de Presentación 16/12/14. Fechas fijadas: 22/05/2015, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 08/06/2015 para revisión legajos, formulación de, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico/a: Contador: Barroso José Santiago. Domicilio: Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza. Días de atención: lunes - martes - viernes. Horario: De 08 a 12 hs. Teléfonos: 4223373- 155463016. Fdo. Dr. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 114794

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 47/51 de los autos N° 46.363 caratulados **«ZAMBRANO EDITH ESTER p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 04 de Marzo de 2.015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo: I) decretar el estado de quiebra de la Sra. Edith Ester Zambrano, Documento Nacional de Identidad N° 17.683.267, C.U.I.L. N° 27-17683267-9 con domicilio real en calle José Buttini N° 156, Barrio Valle Grande, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Fijar el día ocho de mayo del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintidós de mayo del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. XVIII) Declarar la inconstitucionalidad del monto del arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522, actualizándose el mismo en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00), debiendo comunicarse tal circunstancia a los acreedores mediante la publicación edictal de la quiebra. Síndico designado en autos: Cdor. Gerardo Canales con domicilio en calle Coronel Suarez N° 725 de ciudad.

C.A.D. 16948

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 119 de los autos N° 16.619 caratulados **«FERNANDEZ CESAR DAVID p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de febrero de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Fernández Cesar David D.N.I. N° 23.734.178, domiciliado en calle Albor N° 2698, B° San Martín, Capital, Mendoza. Fijar el día siete de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de mayo de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día tres de julio de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de septiembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Gimenez Sánchez Blas , días y horarios de atención son los lunes, miercoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Mansilla N°1901, Benegas, Godoy Curz , Mendoza, telef. 4390393-156080416.

C.A.D. 16949

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles

interesados y acreedores que a fs. 119/120 autos N° 1.250.159 caratulados: **«VIDELA JUAN CARLOS p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Videla Juan Carlos, D.N.I. N° 24.057.881; C.U.I.L. N° 20-24057881-7, con domicilio real en B° Ruiseñor, Mzna. H, casa 15, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Tennerini, Rubén Emilio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 38 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciocho de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Dirección Provincial de Vialidad, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, C.B.U. N° 01106066/50099210060475, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Tennerini Rubén Emilio. Domicilio: Evaristo Carriego 821, 1° Piso, Dorrego, Guaymallén, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16950

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio - Juez. Autos Nº 46.351, caratulados **«SUCESIÓN DE TARRAGA ROBERTO JESÚS P/ CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de presentación de concurso preventivo: 06/02/2015. Datos del causante: Roberto Jesús Tarraga, argentino, casado, L.E. Nº 6.930.639, CUIT Nº 20-06930639-0, último domicilio real en Canadá Nº 171, San Rafael, Mendoza. Que para fecha 26/02/2015 se declara la apertura del Concurso Preventivo del patrimonio correspondiente a la Sucesión del Sr. Roberto Jesús Tarraga. Los posibles acreedores tienen hasta el 30/04/2015 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art. 14 inc. 3 de la L.C.Q.) y hasta el día 15/05/2015 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico: Cdor. Vicente Ariel Eraso, matrícula 3583, teléfono 0260-154416013, con domicilio legal en

calle Barcala Nº 359, Of. 2, San Rafael, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 y día de vencimiento del plazo las 24 hs.- Se comunica que en el punto XIX) de la sentencia de apertura del concurso preventivo se ha declarado la Inconstitucionalidad del monto determinado en el artículo 32 de la L.C.Q. y en consecuencia, se dispuso que el arancel de verificación previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 se estableció en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00).

Bto. 115514

26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 310,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.278, caratulados **«FUNES ROMINA JORGELINA p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 20/02/2015 de la Sra. Funes Romina Jorgelina, DNI 34.025.997. Fecha de presentación: 10/12/2014. Fechas fijadas: 29/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 14/05/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Sindico/a: Julian Alberto Bustelo. Domicilio: Espejo N° 509, 1° Piso, Oficina A, Ciudad. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel.: 4235463-155079697. Fdo: Dr. Pablo González Mansanés, Juez. Dra. Paula Lucero, Secretario.

Bto. 114857

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) $ 220,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 142/143 Autos N° 50.055 caratulados: **«ROJAS MARIA BELEN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rojas María Belén, D.N.I. N° 30.819.075; C.U.I.L. N° 27-30819075-2, con domicilio real en calle Colón N° 1445, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Polimeni Marcela Beatriz, quien tiene el cargo aceptado a fs. 90 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintidós de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de junio de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Tesorero de la Distribuidora de Fiambre y Panadería de David Oscar Rubén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, C.B.U. Nº 01106066/50099139371865 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración

de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Polimeni Marcela Beatriz. Domicilio: Eusebio Blanco N° 566 de Ciudad Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 16953
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-02148900-4 caratulados **«AGUILERA NICOLAS ROQUE p/ CONC. PREVENTIVO»** Fecha de apertura de concurso preventivo 06/02/2015 del Sr. Nicolás Roque Aguilera DNI N° 21.916.979. Fecha de Presentación 10/11/14. Fechas fijadas: 22/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ) Síndico/a: Contador Llaver Segundo Walter. Domicilio: Zapiola N° 1289, Dorrego, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas. Tel.: 4321778/782. Cel.: 155577389. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 114877
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 85/87 de los Autos N° 13-00765245-8 caratulados **«MARS LUCAS MATIAS p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 26 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Lucas Matías Mars, D.N.I. N° 32.904.341, CUIL N° 20-32904341-0. V. Fijar el día veintidós de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día seis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día cuatro de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de julio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formulada; por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Ana María Rampa con domicilio legal en calle San Martín N° 1.425, 3er. Piso, Oficina «33», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 10.00. Tel. 4260857 / 155040696.
C.A.D. 16952
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 19/23 de los Autos N° 13-02146650-0 caratulados **«TOLOZA CLAUDIO DARIO p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 02 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I- Declarar la quiebra de Claudio Darío Toloza, D.N.I. N° 32.020.008, CUIL N° 20-32020008-4. V. Fijar el día nueve de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintitrés de abril de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Eduardo Francisco Cavagnaro con domicilio legal en calle Espejo Nº 144, 2° Piso, Oficina «05», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4244768/ 155119996.
C.A.D. 16951
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 22/24 de los Autos N° 13-02851151-9 caratulados **«HANISQUIRY Y GOROSITO MIRTA INES p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 20 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Mirta Inés Hanisquiry y Gorosito, D.N.I. N° 14.933.340, CUIL N° 27-14933340-7. V. Fijar el día veintisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día nueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cuatro de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Claudina Beatriz Badino con domicilio legal en calle Díaz Vélez N° 2.044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 4962754/ 155354766.
C.A.D. 16956
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/22 de los Autos N° 1.250.390 caratulados: **«ESCALANTE MIRTHA MERCEDES p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de febrero de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Escalante, Mirtha Mercedes, DNI 13.540.254; C.U.I.L. N° 27-13540254-6, con domicilio en B° Jardín Agrelo, Manzana D, casa 26, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintiséis de febrero de 2015 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notifica-

do, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Municipalidad de Luján de Cuyo, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Macro Sucursal 414, Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 09 de febrero de 2015. 14°) Fijar el día el trece de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiocho de mayo de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día veinticinco de junio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veintisiete de julio de 2015. 16°) Fijar el día veinticuatro de agosto de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el siete de septiembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veinte de octubre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Bucciarelli Marcos Hernán. Domicilio: Colón 664, Of. 1 y 2, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16955

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 127/128 Autos N° 53.781 caratulados: **«JUAREZ JOSE ARTURO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juárez, José Arturo, D.N.I. N° 12.209.928; C.U.I.L. N° 20-12209928-9, con domicilio real en calle Cerro Catedral, Mzna. B, C-10, B° Los Pinos, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Silvia Alejandra Monte, quien tiene el cargo aceptado a fs. 50 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley

(Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día diecisiete de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta y uno de abril de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dieciséis de junio de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes, y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son embargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Hospital Central, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, C.B.U. Nº 01106066-50099189310441, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Silvia Alejandra Monte. Domicilio: Chaco 3298, B° Supe, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16954

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.403 **«CATALDI EMMA MARIANA LOURDES p/CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 09/12/14, ordénese la apertura Concurso. 10/02/15. Cataldi Emma Mariana Lourdes, DNI 22.788.891. Fechas fijadas: hasta 13/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 28/05/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Villarroel, Juan Antonio. Domicilio: Primitivo de la Reta 1024, 1er. piso, Dpto. 89, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes - Jueves - Viernes. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 263 4420709 - 263 4220250. E-mail: info@villarroelyasoc.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 114872

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 120,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria Interina Dra. Laura Patricia Engler, Autos N° 1.250.322 **«OLGUIN MIRIAM LILIANA p/ CONC. PREV.»,** concurso presentado: 11/08/14, ordénese la apertura Concurso. 21/11/14. Olguín Miriam Liliana, DNI 14.985.404. Fechas fijadas: reprogramación 09/03/15. Hasta 28/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 11/06/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. Abdala Lorena Teresa. Domicilio: Emilio Jofré 265, Ciudad Mendoza. Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario 8 a 12 hs. Teléfonos: 0263 4491031 - 2634 537383. E-mail: lorenaabdala@hotmail.com. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 114871

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Autos N° 1.250.212 caratulados **«TRIBIÑO GABRIELA MARGARITA p/CONC. PREV.»**. Se hace saber que en estos obrados se ha procedido a efectuar reprogramación de fechas, habiéndose fijado el día 24/04/15 hasta el cual los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico. Síndico: Osmar Elvio Vincenti, domicilio legal en calle Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 , Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Teléfonos: 4234207 - 154727134. E-mail: vincentiosmar@hotmail.com

Bto. 114890

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 140,00

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.271 **«VAZQUEZ ENRIQUE ALEJANDRO p/CONC. PREV.»**, concurso presentado 02/12/14, apertura 03/03/15. Vázquez Enrique Alejandro, DNI Nº 23.512.359; C.U.I.L. Nº 20-23512359-3, domicilio real en Bº Puesta del Sol, manzana C, casa 15, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 29/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 12/06/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Diana Collado; domicilio legal en calle Rioja Nº 437, Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cántara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4231790. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 114896

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 115/117 autos N° 52.253 caratulados: **«QUEVEDO MARIA DEL CARMEN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Quevedo María del Carmen, D.N.I. N° F 6.040.273; C.U.I.L. N° 27-06040273-1, con domicilio real en calle Tucumán N° 127, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Awad Jorge Gustavo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 34 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifiquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintidós de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual` complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Titular de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y familia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066/5009916266700, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si exis-

ten bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Awad Jorge Gustavo. Domicilio: Juan A. Maza 1264, Dorrego, Guaymallén. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes 16:30 a 20:30 hs.

C.A.D. 16960

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 224 autos N° 50.955 caratulados: **«CORRENTI HECTOR p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Teniendo en cuenta que han vencido los plazos del cronograma establecido en la sentencia de quiebra por la presentación fuera de término del Informe General, corresponde determinar un nuevo cronograma de plazos, al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse: a) Fijar el día trece de abril de 2015 como fecha hasta la cual; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones al informe general de Sindicatura (art. 40). b) Fijar el día veintisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. c) Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). Ofíciese en papel simple. Notifíquese por lista (arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo. Dra. Laura Patricia Engler, Secretaria. Síndico: Cdor. Devige Edgardo Esteban. Domicilio: Sargento Cabral Nº 27 de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves.

C.A.D. 16962

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 70 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 101/102 autos N° 1.250.150 caratulados: **«UTRERA RAUL ENRIQUE p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Utrera Raúl Enrique, D.N.I. N° 14.169.501; C.U.I.L. N° 20-14169501-1, con domicilio real en B° Nueva Esperanza, Mzna. 4, casa 10, calle Sinceridad, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Nicolau María Cristina, quien tiene el cargo aceptado a fs. 46 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día diecinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Municipalidad de Ciudad de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099217663059 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presenta-

ción del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Nicolau María Cristina. Domicilio: Martínez de Rosas 21 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16959

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97/98 autos N° 1.250.021 caratulados: **«MONTIVERO SILVIA ELISA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Montivero Silvia Elisa, D.N.I. Nº 16.114.101; C.U.I.L. N° 27-16114101-7, con domicilio real en calle Murialdo N° 1019, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 54 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día diecinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099209 194994 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obra-dos; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú N° 338 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs.

C.A.D. 16958

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.320, caratulados: **«GUERRA, PANTALEÓN**

RAFAEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA «, el 06 de Febrero de 2015, se ha declarado la quiebra a Pantaleón Rafael Guerra, con D.N.I. N° 10.318.010. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ocho de mayo de dos mil quince. Fijando el día veinticuatro de junio de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de agosto de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 16957
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 60 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2296, caratulados: **«MARTINEZ CLAUDIA MABEL por QUIEBRA VOLUNTARIA «** el 27 de noviembre de 2014 se ha declarado la quiebra voluntaria de Claudia Mabel Martinez con D.N.I. N° 25.579.422. Síndico designado en autos: José Pellereti con domicilio legal en calle en C.C.E. y Casas Pje. 6 P.A. Dpto. 1, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19,30 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ocho de junio de dos mil quince. Fijando el día cinco de agosto de dos mil quince y diecisiete de setiembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 16961
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 50 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ: 13-02855455-3 (011902-4351849), caratulados **«SANCHEZ LEONARDO HERNAN p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso: 25/02/2015 de Sánchez Leonardo Hernán, D.N.I. N° 26.296.060, C.U.I.L. N° 23-26296060-9. Fecha de presentación 22/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 14/05/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Pedro José Mirallas, domicilio: calle El Parral N° 2.214, Dpto. N° 101, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4235767 - Cel.: 155180367. Días de atención: lunes, martes y jueves, de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 114977
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.402 **«CORTEZ MIGUEL ANGEL p/ CONC. PREV.»** Fecha de apertura del concurso 11/02/2015 de Cortez Miguel Angel DNI 32.122.748. Fecha de presentación: 4/12/2014. Fechas fijadas: 14/5/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 29/5/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ríos, Ricardo Ernesto. Domicilio La Pampa 249, B° Bombal, Cdad., Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16 hs a 20 hs., Tel.: 4246574 - 260 4671942 E-mail: riosricardoe@gmail.com, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9021
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.399 **«AVEIRO, DIEGO ESTEBAN p/ CONC. PREV.».** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 de Aveiro, Diego Esteban, DNI 28.228.197. Fecha de presentación: 02/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 15/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Frajberg, Walter Javier. Domicilio Díaz Vélez 2044, Dorrego, Gllén., Mza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4327137, 154186990, e-mail: wfrajberg@mendoza.gov.ar, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9020
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 46.350 **«ORTEGA VERONICA GISELA p/CONC. PREVENTIVO»**. 04/02/2015 Fecha presentación 02/03/2015 ordénase apertura concurso de Ortega Verónica Gisela, DNI N° 30.298.001. Fechas fijadas: hasta 30/04/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 15/05/2015 revisación legos (Art. 34). Síndico: Contador Eduardo Fernández, José Néstor Lencinas Nº 834, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves, de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
Bto. 9071
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos Nº 46.349 **«TORRES ANDRES MIGUEL p/CONC. PREVENTIVO»**. 04/02/2015. Fecha presentación. 02/03/2015 ordénase apertura concurso de Torres Andrés Miguel, DNI Nº 31.626.566. Fechas fijadas: hasta 30/04/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 15/05/2015 revisación legajos (Art. 34). Síndico: Contador Héctor Raúl Maestra, Gutiérrez Nº 627, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
Bto. 9070
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que en los Autos N° 13-00003181-4 (011902-69448), caratulados **«TEVEZ, PATRICIA p/CONC. PREV.»**, a fs. 241 este juzgado resolvió: Mendoza, 13 de marzo de 2015. Y vistos..., Considerando..., Resuelvo: I- Declarar concluido y por cumplido el concurso preventivo de Sra. Patricia Antonia Tévez con DNI 17.336.418. II-... III-... IV-... (Art. 59 de la L.C.Q.). Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Autos (011902-69448). 27/03/15.
Bto. 9105
1/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 485 (27976) **«ORTIZ ESTER MERCEDES POR CONCURSO PREVENTIVO»** 17/05/11. Declárase abierto el concurso preventivo de Ortiz Ester Mercedes L.C. Nº 5.993.129. Fechas fijadas: hasta el 06/05/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/06/15 y 19/08/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Valentín Orlando Verlino. Domicilio Legal 25 de Mayo 217, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación San Isidro 760 Local 24, Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Cel. 0261-154541715. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espin, Secretaria.
Bto. 1414
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 311 (1.010.746) **«CAMARGO JUAN JOSE POR CONCURSO PREVENTIVO»** San Martín, Mendoza, 12 de junio de 2014. Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo: I. Homologar el acuerdo propuesto por el Sr. Juan José Camargo, hecho público en autos. II. Declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. Juan José Camargo, D.N.I. N° 34.353.333, C.U.I.L. N° 20-34353333-1 (Art. 59 LCQ). Fdo. Dr.

Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espin, Secretaria.
Bto. 1415
1/4/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 97/100 de los autos Nº 46.125 caratulados **«SCHENONE HECTOR ALEJANDRO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de Marzo de 2.015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: 1) Decretar el estado de quiebra del Sr. Héctor Alejandro Schenone Documento Nacional de Identidad N° 29.563.406, C.U.I.L. N° 20-29563406-6 con domicilio real en Calle Saavedra N° 665 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día cuatro de mayo del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dieciocho de mayo del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Vicente Ariel Eraso, con domicilio en calle Barcala N° 359 - Oficina 2, de ciudad.
C.A.D. 16963
1/6/7/8/9/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 110 fracc.

Títulos Supletorios

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Cuarta Circunscripción Judicial. Tunuyán, Autos N° 20.651, caratulados: **«SIMON DARIO HUMBERTO y BONAVITA NORA EVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 166 el Tribunal resolvió: «Tunuyán, Mza., 10 de noviembre de 2014. De la demanda instaurada, córrase traslado a presuntos herederos de Félix Laurentino Aveiro, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; sito en calle La Administración s/n y calle N° Vi esq. S-W del distrito Villa de San Carlos, Mza., anotado como 1ª inscripción al N° 6298, fs. 669, Tomo 37 de San Carlos, constante de una sup. de 11 ha 0696,60 m2, según título. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Natalia P. Loschiavo, Juez.
Bto. 102742
27/2 - 4/9/12/17/20/27/3 y 1/8/13/4/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe. Autos Nº 477 caratulados **«ZUÑIGA NESTOR ALBERTO y OSCAR ADRIANO PUEBLA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Paraje de Agua del Toro, Departamento de Malargüe, registrado como primera Inscripción bajo el Nº 1222, fojas 821, del Tomo 6, del Departamento de Malargüe, con fecha 15/09/1976, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. - 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley.
Bto. 115101
4/9/12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez del Juzgado de GE.JU.AS, Civil, Comercial y Minas N° 1, en Autos N° 11163 **«LOBOS, ADELINA DEL CARMEN p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Se hace saber que a fs. 69 el Juzgado en su parte pertinente proveyó: «Mendoza, 12 de noviembre de 2012. (...) Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Firmado: Dr. Fernando Games - Juez. Se hace saber que el inmueble pretendido registralmente está nombre de Vicente Abel, Inocencia Josefina, Casimira Adelina y Felisa María Puebla Villavicencio, bajo el asiento N° 5169, fojas 442, Tomo 41 de Godoy Cruz, Mendoza, y se ubica en Pasaje Romairone N° 1824 de dicho departamento.
Bto. 114079
9/12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/20/4/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Autos N° 60.816 **«JATUM ABDON c/ZARATE RAMON p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita al demandado y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, fracción de terreno ubicada en calle Suipacha N° 767 de San Rafael (Mza.), con una superficie de 372,49 m2 (según plano de mensura N° 17-61122 confeccionado por el agrimensor Norberto Monzalvo), y una superficie de 390 m2 según título, inscripta en la matrícula N° 11.645, T° 83/17, Fs. 253 del Registro de la Propiedad Inmueble de San Rafael el 07/09/1931, Nomenclatura Catastral N° 17-01-12-0072-000017-0000-4, Padrón de Rentas N° 17/07807-2, Padrón Municipal N° 1527/12, registrado a nombre del Sr. Ramón Zárate, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, por el término y bajo apercibimiento de ley, conforme al Resuelvo de fs. 81, que en su parte pertinente dice: «San Rafael, 05 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado del Sr. Ramón Zárate y/o sus sucesores. 2°) De la demanda interpuesta córrasele traslado al Sr. Ramón Zárate y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Firmado Dra. Andrea Grzona, Juez».
Bto. 115119
12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/21/24/4/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 23.578, **«GOMEZ DE LA ROSA, JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica la Resolución recaída a fs. 76: Tunuyán, Mendoza, 07 de julio de 2011. I-... II-... III-... IV- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Proveyendo los datos del inmueble informado en plano de mensura y título dominial. V-... VI-... El inmueble pretendido es el ubicado en calle Aída Argentina de la Rosa s/n, Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, anotado como 2ª inscripción al Nº 2716, fs. 381/382, Tomo 27 de Tunuyán, a nombre de Jorge Regner Gómez, Ricardo Isidoro Gómez de la Rosa, Juan Manuel A. Gómez de la Rosa, Juan Carlos Gómez de la Rosa y Teresita Lidia Gómez de la Rosa, con una superficie según plano de mensura (15/13800) de 37 ha 4982,92 m2; Nomencl. Catastral: 15-99-00-0200-100280-0000-7, Padrón de Rentas: 15-03013-3; Padrón Municipal: no tiene; con los siguientes límites: Norte: calle Aída Argentina de la Rosa; Este: Emilio R. Galeano; Oeste: Rafael Zirullik, Sur: no se especifica en el plano. Notifíquese. Dra. María S. Barcenilla, Juez Subrogante.
Bto. 114230
12/17/20/27/3 y 1/7/10/15/20/23/4/2015 (10 P.) $ 560,00

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Cuarto, Autos Nº 120.725 **«PELAYTAY, MARIA DELIA c/HEREDEROS DE NILDA VILLEGAS p/PRESCRIPCION AD-**

QUISITIVA», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Don Bosco 645, distrito Ciudad, departamento de Las Heras, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad al Asiento N° 4796, fs. 497, T° 34-C de Las Heras, Mendoza a nombre de Villegas Nilda. Se hace saber que a fs. 120 el Juzgado resolvió: Mendoza, 20 de agosto de 2013. Téngase por reformulada subjetivamente la demanda y presente la copia certificada de la sentencia declaratoria de los autos N° 152.895 acompañada. Conforme se solicita, de la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, a la Municipalidad de Las Heras, a los demandados Sres. Mirta Clelia Pelaytay, Oscar Marcelo Pelaytay, Juan Domingo Pelaytay y Nilda Esther Roldán; y/o a los terceros interesados; por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Recábese informes a la Municipalidad de Las Heras, Departamento General de Irrigación y Dirección General de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Ofíciese. Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 114658

20/27/3 - 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/5/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez del 4° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.052 caratulados **«TRADE, MAGDA DOELIA Y OTRO c/COOPERATIVA DE VIVIENDA CARRODILLA LIMITADA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Islas Sándwich del Sur N° 6154, B° Las Glicinas M «2», C «12», Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 52 D bajo el N° 30357 a fs. 661, por el término de diez (10) días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 114684

20/27/3 - 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 60.344 caratulados: **«ORTIZ DOMINGO RAMON c/ MARIO H. PENISSE Y OT.»** notifica y hacer saber a los Sres. Mario Humberto Penisse y Salvador Penisse y/o sus sucesores de ignorado domicilio, que el juzgado a fs. 611 dictó la siguiente resolución cuya fecha y parte pertinente dice: «Rivadavia, Mza., 23 de octubre de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo: I)... II) Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, haciendo saber la existencia de la presente demanda a los Sres. Mario Humberto Penisse y Salvador Penisse y/o sus sucesores y al Sr. Juan José Penisse, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal dentro de los diez días posteriores a la última publicación y corriéndole traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 y concs. del C.P.C.). III) y citando a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle Mariano Moreno 778, del Distrito Ciudad, del Departamento de Rivadavia Mendoza, con una superficie según plano de (393,09 m2) y según título de 1.096,71 m2, dentro de los siguientes límites: al Norte: calle Mariano Moreno en 11,03 metros, Este: Oscar Andrés Elías y Silvia Dominga Ubeda de Elías, Pedro Dante Pippi y Gladis Verónica Sallemi, Mario Humberto Salvador y Juan José Penissi en 36,00 metros, Oeste: Nieto Francisco Fernández en 36,00 metros, Sur: Mario Humberto Salvador y Juan José Penissi en 11,03 metros, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 10232, fs. 393, tomo 46º de Rivadavia Mendoza y en Dirección General de Rentas el padrón N° 10/11221-7 y padrón municipal Nº 1202-A - Manzana 81. Dra. Marta Zambrana - Juez. Adriana Barbero - Secretaria.

Bto. 1484

26/3 - 1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/5/2015 (10 P.) $ 800,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.929, **«UNION VECINAL NUEVA ESPERANZA RIVADAVIA c/JOSE GAVINO ESCALANTE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y a José Gavino Escalante, de ignorado domicilio. Inmueble ubicado en calle Santos Lugares s/n, de Distrito Algarrobo Grande, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 2 ha. 0.000,00 m2 y según mensura de: 2 ha. 2.249,84 m2, inscripto en Rentas al Nº 09/00530-7 a nombre de Escalante, José Gavino; nomenclatura catastral Nº 09-99-00-0900-610380-0000-8; posee derecho de riego definitivo para 2 ha. 0000 m2 por Río Tunuyán Inferior, Canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Hijuela Santos Lugares, Desagüe General Carril Nuevo (Canal Matriz Constitución Junín). P.P. 7 - P.G. 10879 - Uso Agrícola - Plano: 1929- E- No tiene pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas - no tiene RUE; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 826, fs. 2873, Tº 5 de Junín; con límites y medidas perimetrales: Norte: Videla S.A. en 268,35 mts., Sur: José Alfredo Lapiana, Luis Hipólito Reta y José Gavino Escalante en: 319,82 mt.; Oeste: calle Santos Lugares en 55,40 mt., Este: José Alfredo Lapiana y otros en 108,72 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1427

1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/26/5/2015 (10 P.) $ 640,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.175 **«RONDA HUGO VICENTE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a Simón Sánchez, declarado de ignorado domicilio, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en calle Avellaneda y Fausto Arenas 1470, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/mensura: 375,75 mts., Sup. s/título: 376,40 mts. Límites: Norte: calle Avellaneda en 12,57 mts., Sur: Gladys Ramona Maturano en 7,57 mts., Oeste: José Carmelo Abrego y Teresa Abrego de Cabrera en 36,25 mts. y Este: calle Fausto Arenas en 38,30 mts.; inscripto en el Registro Público al Nº 3708, fs. 286, Tº 31 de Rivadavia en fecha 15/06/1954, Padrón Rentas Nº 60/00964-4, Padrón Municipal N° 827, nomenclatura catastral 10-01-03-0033-000007-0000-5, sin derecho a riego, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1497

1/8/14/20/24/30/4 y 4/13/19/26/5/2015 (10 P.) $ 440,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.279 **«RUBIALES PEDRO NAZARENO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr. Roque García Rubiales declarado de ignorado domicilio, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/mensura de ambos inmuebles: 3 has. 2.530 mts.2, Sup. s/título: Título I: 1 ha. 1.793,00 mts.2 y Título II: 1 ha. 6.021,00 mts.2. Límites: Oeste: calle Colonia en 203,59 mts., Este: Roque García Rubiales en 110,80 mts., Callejón Lucero en 66,36 mts. y Roque García Rubiales en 25,35 mts.; Sur: María Cuello de Carrera, Manuel Carrera Colonia y Genoveva Carreras de Escudero en 118,96 mts. y al Norte: Francisco Bellvomo en 118,72 mts.; Noroeste: con Roque García Rubiales en 124,36 mts. y Suroeste: Roque García Rubiales y Celia Escudero de García en 122,10 mts.; Inscripción en el Registro Público: Título I: 3º Inscripción al N° 714, fs. 160, T° 5 de Rivadavia y Título II: Marginal y 3° Inscripción al N° 714, fs. 164, T° 5 de Rivadavia, Rentas: Nº 8103/10, sin Padrón Municipal, no tiene pozo, nomenclatura catastral 10-99-000200-360790 para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1498

1/8/14/20/24/30/4 y 7/13/19/26/5/2015 (10 P.) $ 600,00

()*

Juez Juzgado Vigésimo Segundo Civil, Autos Nº 250.892, caratulados: **«FERNANDEZ MARGARITA ADRIANA c/MALLEA HORTENSIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica a la Sra. Hortensia Mallea, de ignorado domicilio y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, haciéndoles saber que el Tribunal a fs. 75 proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos, por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las Reparticiones con Registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. Juez subrogante: Dra. María Eugenia Ibaceta. A fs. 103 se proveyó: Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarara la demandada Sra. Hortensia Mallea de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 75 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Datos del inmueble: ubicación: calle Sarratea 108, Gral. Gutiérrez, Maipú, provincia de Mendoza. Propiedad inscripta el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, a nombre de Hortensia Mallea, en Nota: 1ª Inscripción, al Nº 8058 - Fojas: 445, del Tomo 57 - Dpto. Maipú, Mendoza. Tiene una superficie según mensura de 280,52 m2 y según título de 1 ha 5.407,10. Padrón de Rentas: 07-12888-7 a nombre de Yolanda Fernández. Y padrón municipal 7.846 a nombre de Yolanda Fernández.

Bto. 9081

1/7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 800,00

()*

Autos Nº 49821 **«BRINGAS JUAN ALFREDO c/ARCAIDO J. PORRA, BENIGNO J. PORRA, MANUELA PORRA o PORRAS DE BRINGAS, ROSA C. PORRAS y RUFINA DE URQUIZA p/TITULO SUPLETORIO».** El Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial cita a los presuntos herederos de Benigno José Porra y a Arcaido Juan Porra, Manuela Porra o Porras de Bringas, Rufina Porra de Urquiza personas de ignorado domicilio, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. María Violeta Derimais, Juez.

Bto. 1509

1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/27/5/2015 (10 P.) $ 280,00

()*

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 1.011.630, caratulados **«AHUMADA, ARTURO ELEODORO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle Laureano Galigniana N° 1.878, Villa Nueva, Departamento de La Paz, Mendoza; constante de una superficie según Título de siete mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados (7.858 m2) y según Plano de Mensura de cinco mil ciento catorce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (5.114,75 m2); y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 132 fs. 49 Tomo 2 del Departamento de La Paz; registra inscripción de dominio a nombre de Emilio Dubanced; posee derecho de riego; Padrón Municipal N° 178; Padrón de Rentas N° 12-00485-9, Nomenclatura Catastral N° 12-01-01-0017-000014-0000-8; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días posteriores a la última publicación. Fdo. Dra. Viviana Grenon - Secretario.

Bto. 1511

1/9/15/21/27/4 y 4/8/14/20/27/2015 (10 P.) $ 480,00

Notificaciones

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 250.978, caratulados: **«OLIVERA ELVIRA p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO»,** dictó la resolución que en su fecha y parte pertinente, dice: «Mendoza, 11 de noviembre de 2014. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelve: 1) Disponer la apertura del proceso de ausencia con presunción de fallecimiento de la Sra. Elvira Soledad Olivera, D.N.I. N° 29.817.498 ordenando la citación del mismo a comparecer al presente proceso mediante edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el Diario Los Andes. 2) Designar como Defensor del ausente al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese.

Bto. 103768

1/12/2014; 2/2; 2/3; 1/4; 4/5; 1/6/2015 (6 Pub.) $ 63,00

Juez Décimo Quinto Civil, Comercial y Minas, Autos N° 250.247 **«LUMACA, FABRICIO NAHUEL c/ARIAS, AIXA AMIR Y OTS. p/D. y P.»,** notifica a Luis Eduardo Salvo D.N.I. N° 13.416.491 la resolución de fs. 73: «Mendoza, 27 de noviembre de 2014. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Señor Luis Eduardo Salvo, en términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. -g Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez».

Bto. 114649

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 84,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48.259 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/NAVARRO, MARIO WALTER p/EJECUCION TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Mario Walter Navarro, la providencia de fs. 11 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, Mendoza, 14 de Agosto de 2014. Cítese al señor Navarro Mario Walter para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurran a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que expresen si reconocen como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez» y la providencia de fs. 33 que dispuso: «Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de Febrero de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Navarro Mario Walter con D.N.I. N° 16.908.245. II. Ordenar se notifique el decreto de fs. 11, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. III. Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 114678

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48.265 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/PAIZ, SILVANA p/EJECUCION TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Silvana Paiz, La providencia de fs. 11 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, Mendoza, 15 de Agosto de 2014. Cítese a la señora Silvana Elizabeth Paiz, DNI N° 27.297.431, para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurran a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que expresen si reconocen como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez» y la providencia de fs. 31 que dispuso:

«Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de Febrero de 2015. Resuelve: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Paiz Silvana Elizabeth con D.N.I. N° 27.297.431. II. Ordenar se notifique el decreto de fs. 11, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno, conjuntamente con el presente auto. III.- Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 114663

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48187 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/ SOSA, ROBERTO CARLOS POR EJECUCION TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Roberto Carlos Sosa, La providencia de fs. 36 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, 3 de febrero de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado señor Sosa Roberto Carlos con D.N.I. N° 25.111.865. II. Ordenar se notifique el último párrafo del decreto de fs. 25, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el presente auto. III. Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Notifíquese. Cúmplase. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez». Y el último párrafo de la providencia de fs. 9 «Luján de Cuyo, 3 de Julio de 2014. Cítese a los demandados Roberto Carlos Sosa, con D.N.I. N° 25.111.865 para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurra a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 114677

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 204,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 251.252 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA FAUNDEZ ABEL PATRICIO POR EJECUCION TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, ha ordenado notificar al Sr. Abel Patricio Faundez D.N.I.: 35.936.584, la providencia de fs. 69 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 27 de Noviembre de 2014. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Tarjetas Cuyanas S.A. contra Faundez, Abel Patricio ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos diez mil ciento treinta y cuatro con 21/100 ($10.134,21), con más sus intereses pactados, costos y costas del juicio. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Pablo J. Chesi y Patricia S. Lopez por la suma de pesos un mil trece con 42/100 ($1.013,42) y la suma de pesos unmil quinientos veinte con 13/100 ($1.520,13) respectivamente arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec .ley 1304/75. Emplazar a las partes para que en cinco días de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad del Juzgado y ser glosadas al expediente. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Antún, Juez.

Bto. 114662

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Juez Juzgado de Paz Departamental de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 31.685, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANONIMA c/FIGUEROA JUAN CARLOS POR EJECUCION TIPICA (PVE)»,** notifica a Juan Carlos Figueroa, D.N.I. 32.315.996, demandado de domicilio ignorado, la providencia dictada en autos a fs. 15 que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, 02 de Julio de 2014. Cítese al demandado, Juan Carlos Figueroa, para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores de su notificación, en hora de audiencia, bajo apercibimiento delo dispuesto por el artículo 229 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Angel Cirone, Juez.

Bto. 114676

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 108,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 14.489 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA MELGAR HUGO JAVIER POR EJECUCION TIPICA».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Fray Luis Beltrán, ha ordenado notificar al Sr. Hugo Javier Melgar, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Fray Luis Beltrán, 23 de Diciembre de 2014. Resuelvo: 1) Atento la incomparecencia del Sr. Hugo Javier Melgar, (D.N.I Nº 27.759.062) téngase por reconocida la firma del demandado, inserta en contrato de crédito base de la presente acción (cfr. Art. 229, ap. 1º del C.P.C. en relación al art. 39 de la ley 25.065). Y por preparada la vía ejecutiva solicitada. 2) Ordenar se requiera de pago a Hugo Javier Melgar, por la suma de pesos doce mil ciento setenta y siete con noventa y ocho centavos ($12.177,98) que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos seis mil doscientos ($6.200,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio (cfr. Art. 230 del C.P.C.). 3) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos dieciocho mil trescientos setenta y siete con noventa y ocho centavos ($18.377,90). Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4) Cítese al demandado para defensa por el plazo de seis (06) días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P.Civil). Ejecútese. Fdo: Dr. Raúl Martín Da Viá, Juez».

Bto. 114661

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 216,00

Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 24.631, caratulados: **«FERNANDEZ SAGASTI, EMILIANO c/SENA S.A. p/DESPIDO»** se notifica al Sr. Horacio Saitúa, D.N.I. Nº 14.888.035, las siguientes providencias, a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza, 27 de septiembre de 2012. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para comparecer, responder y fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento del ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad lo demás expuesto y prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. 215 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 06 de noviembre de 2012. Proveyendo a fs. 211: Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado y respecto la suma reclamada. Previo a todo, remítase los presentes autos a la MECLA a fin de que modifique la carátula de autos y consigne el nuevo monto reclamado. Fecho, vuelva para su proveído. Fdo.: Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 08 de agosto de 2013. Téngase modificada la demanda en el sentido expresado y conforme lo previsto por el Art. 171 del C.P.C. Téngase presente lo expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. A lo demás, acreditada que sea en legal forma la personería invocada para demandar a Horacio Saitúa, se proveerá conforme a derecho». Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. 236 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre de 2013. Por cumplido lo ordenado a fs. 234. Notifíquense a las demandadas, las modificaciones de la demanda, obrantes a fs. 211 y 217/228, conjuntamente con el decreto de fs. 210. Se establece con carácter de carga procesal a cargo de la parte interesada la confección de la cédula correspondiente, conforme lo previsto por el Art. 46 del C.P.C. y Arts. 19 y 108 del C.P.L.». Fdo.: Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. 295 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de noviembre de 2.014. Autos y vistos: Los autos arriba intitulados,

llamados para resolver a fs. 294 y Considerando: 1. Que a fs. 291, el actor, por intermedio de su apoderado, solicita se proceda a notificar mediante edictos al demandado Horacio Saitúa, declarando bajo fe de juramento no conocer el domicilio del accionado a fs. 291. A fs. 290 obra el informe de Policía de Mendoza informando que no se encuentran identificados en sus registros patronímicos e informáticos datos del referido demandado. A fs. 284 obra el informe de la Junta Electoral informando que no en dicha dependencia no se registran antecedentes del demandado Horacio Saitúa. A fs. 293 se expide el Sr. Fiscal de Cámaras. Queda la cuestión en estado de ser resuelta. 2. De las constancias de autos surge que en el domicilio del demandado Horacio Saitúa denunciado por el actor el mismo no reside. Conforme a ello se solicito rendición de la información sumaria y de las constancias de autos surge que, no existiendo registro de antecedentes en dichas dependencias de datos del demandado Horacio Saitúa y dado el dictamen favorable del Sr. Fiscal de Cámaras de fs. 293, y lo normado por el Art. 69 del C.P.C., el Tribunal Resuelve: I. Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al codemandado Horacio Saitúa. II. Ordenar se notifique la resolución de fs. 210, 215 y 229 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III. Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (Art. 75 C.P.C. y 08 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo.: Dra. Ester Irene Baglini - Juez de Cámara. Dr. Antonio Sánchez Rey -Juez de Cámara.

Bto. 114696

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 492,00

Tribunal de Gestión Asociada Nº 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.280 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA c/ RIVERO VICTOR FABIAN p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado Rivero Víctor Fabián, DNI 24.381.263 declarado de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 32: «Mendoza, 04 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I. Declarar que el demandado Sr. Rivero Víctor Fabián, D.N.I. 24.381.263 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno el punto I) de la presente resolución junto con el auto de fs. 32 durante tres días con dos días de intervalo. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dr. Sebastián Marquéz Lamená, Juez. Asimismo a fs. 32 Tribunal proveyó: «Mendoza, 23 de mayo de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada que glosa a fs. 21/27. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos sesenta y un mil noventa y uno con 42/100 ($ 71.091,42) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos treinta y cinco mil quinientos ocho con 58/100 ($ 35.508,58) que se fija provisoriamente para intereses reclamados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ciento seis mil seiscientos ($ 106.600) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses reclamados, accesorios legales y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená, Juez».

Bto. 114689

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 264,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.655 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ LOPEZ CUADRADO ANA MARIA p/ EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber a la demandada López Cuadrado Ana María D.N.I. 94.592.019 declarada de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 63: «Mendoza, 22 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. López Cuadrado Ana María D.N.I. 94.592.019 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por tres veces del contenido del presente auto y resolución de fs. 47. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón - Juez. Asimismo a fs. 47 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de julio de 2014. Autos y vistos:.. Resuelvo: I- Téngase al ejecutante Banco Santander Río S.A por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Líbrese mandamiento contra López Cuadrado Ana María. III- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos ciento doce mil setecientos setenta y ocho con 10/100 ($ 112.778,10) que le reclama el actor Banco Santander Río S.A., con más la suma de Pesos treinta y cuatro mil doscientos veintiuno con 90/100 ($ 34.221,90) que se fija provisoriamente para intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos ciento cuarenta y siete mil con 00/100 ($ 147.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74,75 y conc. del CPC). Téngase presente a las personas autorizadas a los fines solicitados. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez.

Bto. 114688

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 300,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.925 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ CESPED PIZARRO SARA BERNARDITA p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber a la demandada Césped Pizarro Sara Bernardita D.N.I. 92.807.114 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 62: «Mendoza, 11 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Declarar que la demandada Sra. Césped Pizarro Sara Bernardita D.N.I 92.807.114 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» el punto I) de la presente resolución junto con el auto de fs. 45 durante tres días con dos días de intervalo. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez. Asimismo a fs. 45 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 03 de abril de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y uno con 73/100 ($ 129.341,73) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con 27/100 ($ 64.658,27) que se fija provisoriamente para intereses reclamados y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ciento noventa y cuatro mil ($ 194.000) para responder a capital, intereses reclamados y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74,75 y conc. del CPC). Notifíquese. Fdo. Carlos Dalla Mora, Juez.

Bto. 114698

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 276,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 253.657 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/ GONZALEZ DUILIO FERNANDO p/ EJECUCION CAMBIARIA.»** hace saber al demandado González Duilio Fernando D.N.I. 32.370.193 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 64: «Mendoza, 22 de Diciembre de

2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el Sr. Gonzalez Duilio Fernando DNI N° 32.370.193 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por tres veces del contenido del presente auto y resolución de fs. 46. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Simón, Juez. Asimismo a fs. 46 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de Julio de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I- Téngase a Banco Santander Rio S.A por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos treinta con 38/100 ($47.530,38) que le reclama el actor Banco Santander Rio S.A. con más la suma de pesos catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve con 62/100 ($14.469,62) que se fijan provisoriamente para intereses, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de pesos sesenta y dos mil ($ 62.000,00) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento domicilio en caso de ser necesario. IV. Citar al demandado para defensa por el término de seis días y conminarlo por la constitución de domicilio Legal dentro del Radio del Juzgado (artículos 21, 66, 74 y 75 del CPC). V. Téngase presente las personas autorizadas a los fines solicitados. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas judiciales. Fdo. Dr. Pedro Fos Zuñiga, Juez Subrogante.

Bto. 114700

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Tribunal en lo Civil, Comercial y Minas Décimo Séptimo, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 250.825 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/KORICIC ENZO ABEL Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber a los demandados Koricic Enzo Abel D.N.I. 24.303.894 y Lucero Lorena Noemí D.N.I 25.484.202 declarados de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 63: «Mendoza, 29 de Diciembre de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II. Declarar como de ignorado domicilio a Koricic Enzo Abel D.N.I. 24.303.894 y Lucero Lorena Noemí D.N.I. 25.484.202. III. Requerir a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. III. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez. Asimismo a fs. 44 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de Julio de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I- Téngase a Banco Santander Rio S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiséis con 76/100 ($ 364.626,76) que le reclama el actor, con más la suma de pesos ciento nueve mil trescientos ochenta y siete con 24/100 ($109.387,24), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil catorce con 00/100 ($ 474.014,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. A tal efecto, facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC)». Cópiese, cúmplase, notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.

Bto. 114699

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Tribunal en lo Civil, Comercial y Minas Decimo Séptimo, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 250.821 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/ SIFUENTES JORGE LUIS p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado Sifuentes Jorge Luis D.N.I. 25.587.738 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 61. «Mendoza, 29 de Diciembre de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II. Declarar como de ignorado domicilio a Sifuentes Jorge Luis D.N.I. 25.587.738. III. Requerir a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. III. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez. Asimismo a fs. 42 el Tribunal proveyó: Mendoza, 24 de Julio de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I- Téngase a Banco Santander Rio S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 17/100 ($83.487,17) que le reclama el actor, con más la suma de pesos veinticinco mil cuarenta y seis con 83/100 ($25.046,83) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos ciento ocho mil quinientos treinta y cuatro con 00/100 ($108.534,00) fijada provisoriamente para responder a capital, y costas del juicio. A tal efecto, autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Procédase a la digitalización de la documentación que en sobre cerrado se acompaña. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez».

Bto. 114706

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO MINUET**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114796

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO DANIEL o DANIEL ARMANDO CASATARI ROJAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114805

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON ANTONIO ALTAMIRANO o ALTAMIRANO GALLARDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114807

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTOR ANGEL SAURINA CHAVEZ o CHAVES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114902

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

A fs. 62 de los Autos 2780/13/8F, caratulados: **«VISINTINI CELESTINA c/PEÑALBA HECTOR MANEL p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»,** originarios del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de febrero de 2015... Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Héctor Manuel Peñalba, DNI N° 6.894.263, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda de BLSG, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prue-

bas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc C.P.C.). Notifíquese. III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Mariela Peralta. Juez. Octavo Juzgado de Familia».
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) S/Cargo

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho-habientes del Sr. **LEYES, JUAN CRUZ**, titular de la parcela N° 100 del Cuadro N° 2, Adultos, del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Arias, Ana María, mediante expediente Nº 2015-01551-0-A, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en edificio Municipal, calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.
Bto. 1496
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días herederos **ESILDA CLARA HEREDIA**, fallecida el 16/3/2014 sepultado en sep. Nicho M-165, del Cementerio de Palmira quien será trasladada a sep. F.11 C.4 S.V N° 62, de no mediar oposición.
Bto. 1500
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos **ANTONIO OSVALDO SIFUENTES** fallecido el 18/6/2007 sepultado en sep. F.9C.3S.CNº 150, del Cementerio de Palmira quien será trasladado a sep. F.11 C.4 S.V Nº 62, de no mediar oposición.
Bto. 1499
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Jueza del Octavo Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 1405/14 caratulados **«OAL p/LOS NIÑOS CORREA DANILA JENNIFER, ALEXANDRA ABIGAIL, SHIRLEY MAITEN, MANUEL HILARIO Y THIAGO GIULIANO p/MEDIDA CONEXA»** y Autos N° 1928/14/81 caratulados «DINAF p/LOS MENORES CORREA NIEVAS, DANILA JENNIFER YASMIN, ALEJANDRA ABIGAIL ANGELES, SHIRLEY MAILEN NAIR, MANUEL HILARIO, THIAGO GIULIANO, POR MED. EXCEPCION (CONTROL LEGALIDAD)», notifica a la Sra. Nievas Natalia Soledad de ignorado domicilio lo que este Juzgado resolvió a fs. 158/161: «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar que la situación jurídica de Thiago Giuliano Correa Nievas con DNI N° 50.954.417, nacido 12-02-2011 y Manuel Hilario Correa Nievas DNI N° 49.584.242, nacido el 02-07-2009, hijos de la Sra. Nievas Natalia Soledad y Correa Walter Fabián, se encuentra comprendida en la hipótesis del Art. 325 inc. c) del Código Civil, y por ende, declarar su estado de adoptabilidad. II- Notificar la presente resorción a la progenitora, Sra. Nievas Natalia Soledad mediante edictos a publicarse durante tres veces con intervalo de dos días en el diario Los Andes y Boletín Oficial y al Sr. Correa Walter Fabián en su lugar de residencia Penitenciaria Provincial. Cúmplase. III- Atento a la existencia de los Autos 1405/14/8°F por Medidas conexas, por Mesa de Entradas procédase a su acumulación por su orden y corríjase su foliatura. Cúmplase. Regístrese en el sistema de gestión. IV- Notifíquese al Ministerio Pupilar. V- Notifíquese al EIA a sus efectos. Notifíquese con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Remítase. Cúmplase. Fdo.: Dra. Daniela Peralta Juez Titular Octavo Juzgado de Familia». Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta - Juez - Secretaria Dra. Verónica D'Angelo.
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notificar a: Marta Carolina Molina Carrera, D.N.I. Nº 22.979.710 de ignorado domicilio en los Autos Nº 250.455 caratulados **«SCALICE FAVIO GUSTAVO VICENTE c/MOLINA CARRERA MARTA CAROLINA p/D Y P»,** los siguientes decretos: Fs. 19: «Mendoza, 22 de noviembre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo - Conjuez». Fs. 51: «Mendoza, 21 de octubre de 2014. Vistos:... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que Marta Carolina Molin Carrera es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez».
Bto. 114891
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) $ 156,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ARGENTINA SICURELLA RODRIGUEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114846
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR NICOLAS ZALAZAR ZEBALLOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114851
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN RAFAEL FRASSETTI SALVADOR,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114865
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN AGUSTIN URZUA TERRASA o TERRAZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114882
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Quinto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción, Autos Nº 251.713 **«FUNDACION RICART c/HURTADO GLADYS p/ EJEC. ACELERADA»,** notifica a Hurtado Gladys DNI 92.839.628, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 49 : «Mendoza, 05 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Fundación Ricart contra Gladys Hurtado, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que al actor se le haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatro mil con 00/100 ($ 4.000) con más sus intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes, costos y costas del juicio. II- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35, 36 del CPC). III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo O. Méndez, Ana Carolina Méndez y María Daniela Juri en la suma de Pesos un mil doscientos con 00/100 ($ 1.200), en forma conjunta y a la Dra. Marta A. Olery de Gil Posleman en la suma de Pesos quinientos sesenta con 00/100 ($ 560,00), con el destino previsto por el Art. 47 del CPC. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.
Bto. 114897
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) $ 144,00

Cámara del Trabajo Nº 5 Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 25.924, caratulados: **«PEREZ, CARLA ROMINA c/EVO IN S.A. Y OTS. p/ DESPIDO»,** notificar a Mariana Elizabeth Vera Martínez y Diego Luis Vera Martínez, de ignorado domicilio las siguientes resoluciones: A fs. Fojas: 50, «Mendoza, 30 de abril de 2013... De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.)... Cúmplase. Fdo. Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario». Además a fs. 102 se proveyó «Mendoza, 14 de noviembre de 2014. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelve: I- Aprobar infor-

mación sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los demandados Mariana Elizabeth Vera Martínez y Diego Luis Vera Martínez. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 50 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, juntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (Arts. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. Ester Irene Baglini - Juez de Cámara - Dr. Antonio Sánchez Rey - Juez de Cámara».
Bto. 114895
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Gestión Asociada, Autos Nº 254.542 caratulados **«GUARDIA JOSE c/SOSA BERNARDINO Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber los titulares registrales Sres. Sosa Bernardino L.E. Nº 3.304.890 y Juana Molina Vda. de Sosa L.C. N° 8.093.968 y/o sus sucesores y/o derechohabientes y/todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Merced 1058, de Maipú, Mendoza: el sigueinte proveído que en su parte pertinente dice: Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente el plano de mensura acompañado, y por cumplido el previo ordenado en autos. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares regístrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, resporidan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley Nº 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Gabriela Simón.
Bto. 114873
27/3; 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/8/5/2015 (10 Pub.) $ 520,00

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios de la ex agente Sra. **ROSALIA ANTONIA CISTERNA** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 19.835-V-2014.
Bto. 114927 y Bto. 114933
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00 y $ 24,00

(*)

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial - San Martín, Mza., Dra. Adriana Elisabeth Gurgui - Juez; en los Autos N° 57.249/10 caratulados **«AGUILERA GABRIELA I. CONTRA JOSE G. FERNANDEZ POR DIVORCIO VINCULAR»** notifica al Señor José Gerardo Fernández, D.N.I. Nº 24.969.141, de ignorado domicilio, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 29 de diciembre de 2014. Autos:... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la actora, y en consecuencia decretar el divorcio vincular de los cónyuges José Gerardo Fernández, D.N.I. N° 24.969.141 y Gabriela Ivana Aguilera, D.N.I. N° 27.035.245, por la causal de separación de hecho sin voluntad de unirse por un tiempo continuo mayor a tres años, en los términos y con los efectos previstos, por los Arts. 214 inc. 2°, 217, 218 y conc. del C. Civil. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 01 de agosto de 2013. 3)... 4) Notificar por edictos al demandado a publicarse una vez en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 69 y 72 inc. IV del C.P.C.). 5)... Fdo. Dra. Adriana Elisabeth Gurgui, Juez».
Bto. 1501
1/4/2015 (1 P.) $ 52,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **YUNES EDUARDO** DNI Nº 13.168.701, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73 a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 115503
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 1 (un) día, herederos del fallecido **CHAVEZ EMPERATRIZ ELENA** con fecha de fallecida el 28-11-1984 de quien se realizara reducción y traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1503
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial San Rafael Mendoza, Autos Nº 49.948 caratulados: **«TOLEDO, RAUL Y OTROS c/SUCESORES DE PEDRO RODRIGUEZ p/TIT. SUPLETORIO»,** notifica la resolución de fs. 323 que dice: San Rafael, 11 de diciembre de 2014. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Rechazar la demanda interpuesta a fs. 43/45 y ampliada a fs. 119/121 conforme a los fundamentos expuestos. II- Impone las costas a la parte actora por resultar vencida. III- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se allegue al proceso las bases económicas necesarias para practicarlas. IV- Oportunamente hágase devolución al accionante de la documentación acompañada por él y que obra reservada en Secretaria, previa inserción del cargo pertinente en el expediente. Notifíquese por cédula de oficio y mediante publicación edictal. Dra. Andrea Grzona, Juez.
Bto. 115945
1/4/2015 (1 P.) $ 32,00

Notifico a: **ASOCIACION CUYUM E.P.A.I.N.** Expediente: 4694-A-2012-77762. Subsidio Nº 460/12. Resolución: 1183/12. Monto: $ 71.200,00. Emplázole en el término de diez (10) días corridos contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada de saldo pendiente de rendir, monto 11.243,50 (Pesos once mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta centavos) en original- de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que demande la ejecución del Proyecto denominada Abordaje Territorial Integrado de la comunidad de El Borbollón, Cuota: Única por un importe de: $ 71.200,00 (Pesos setenta y un mil doscientos), Subsidio Nº 460/2012 entregados el día 10/01/13, con vencimiento el día 15/04/13 conforme con la Resolución Nº 1183/12, obrante en el Expte. de inicio Nº 4694-D-2012- (77762), al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control.
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Notifico a: **ASOCIACION CUYUM E.P.A.I.N.** Señor/a: MARIANETTI, GABRIELA MARIA. Expediente: 4694-A-2012-77762. Subsidio Nº 460/12. Resolución: 1183/12. Monto: $ 71.200,00. Emplázole en el término de diez (10) días corridos contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada de saldo pendiente de rendir, monto 11.243,50 (Pesos once mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta centavos) en original- de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que demande la ejecución del Proyecto denominada Abordaje Territorial Integrado de la comunidad de El Borbollón, Cuota: Única por un importe de: $ 71.200,00 (Pesos setenta y un mil doscientos), Subsidio Nº 460/2012 entregados el día 10/01/13, con vencimiento el día 15/04/13 conforme con la Resolución Nº 1183/12, obrante en el Expte. de inicio Nº 4694-D-2012- (77762), al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control.
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Notifico a: **ASOCIACION CUYUM E.P.A.I.N.** Señor/a: HERRERA MARIA VERONICA. Expediente: 4694-A-2012-77762. Subsidio Nº 460/12. Resolución: 1183/12. Monto: $ 71.200,00. Emplázole en el término de diez (10) días corridos contados a

partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada de saldo pendiente de rendir, monto 11.243,50 (Pesos once mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta centavos) en original- de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que demande la ejecución del Proyecto denominada Abordaje Territorial Integrado de la comunidad de El Borbollón, Cuota: Única por un importe de: $ 71.200,00 (Pesos setenta y un mil doscientos), Subsidio Nº 460/2012 entregados el día 10/01/13, con vencimiento el día 15/04/13 conforme con la Resolución Nº 1183/12, obrante en el Expte. de inicio Nº 4694-D-2012-(77762), al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control.

30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Notifico a: **ATRIZ ONTIVERO, GUSTAVO IGNACIO.** Expediente: 1911-D-2014-77762. Subsidio Nº 409/14. Resolución: 1384/14. Monto: $ 14.000,00. Emplázole en el término de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada -en original- de la inversión de los fondos entregados a Ud/s, destinados a cubrir parte de los gastos que le demande la compra de equipamiento para la elaboración de panificados, cuota única por un importe de: $ 14.000,00 (Pesos catorce mil) Subsidio Nº 409/2014 entregados el día 15/10/2014, con vencimiento el día 14/11/2014 conforme a la Resolución Nº 1384/14, obrante en el Expediente de inicio Nº 1911-D-2014- (77762), al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control.

30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expte. N° 1680/A/2002, Barrio Alas Argentinas II, G - 22, s/ Regularización. Notificar a los Sres. **MEDINA, EUSEBIO TRANCITO,** DNI 6.875.865 y **ALANIZ, FLORENTINA**, DNI 1.598.587, de domicilio real desconocido, adjudicatarios del Barrio Alas Argentinas II, manzana G, casa 6 de Las Heras. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SUSANA SUAREZ FREDES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114935

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA ELEONORA ICHES MORENO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114916

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIA GLADI GONZALEZ VALDEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114920

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON GUMERCINDO AZCURRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114929

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO LUCIO GONZALEZ FORNES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114961

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO SPANO GULLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114993

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

El Juzgado 20 Civil de la Ciudad de Mendoza, notifica a terceros interesados en el inmueble sito en calle Patricias Mendocinas 376 de Las Heras, Mendoza, asentado en el Registro de la Propiedad Raíz, como 2ª inscripción al N° 13.459, fs. 22 del T° 41 «E» de Las Heras, la sentencia dictada a fs. 284/287, de los Autos Nº 219.326 caratulados **«MUÑOZ ELISA DORA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cuya parte resolutiva dice: «Y vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Elisa Dora Muñoz, respecto del inmueble asentado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción al N° 13.459, fs. 22 del T° 41 «E» de Las Heras, a nombre de Gerónima Julia Carabajal de Flores, Laura Teresa Carabajal Vda. de Gelabert, Marcos Alfonso Carabajal y Erasmo Telmo Carabajal, declarando en consecuencia la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva a favor de la accionante, ordenando la cancelación de la inscripción de dominio anterior registrada y la inscripción a la nueva titular en el Registro de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Municipalidad de Las Heras y demás entidades prestatarias de servicios públicos. II- Previo al libramiento de los oficios para las respectivas inscripciones, deberá acreditarse el pago de los honorarios profesionales y/o acompáñense las conformidades del Art. 30 de la Ley 3641 y completarse también el pago de Tasa de Justicia, aportes Caja Forense y Derecho Fijo. III- Imponer las costas en el orden causado. IV- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para determinar la base para ello (Arts. 5 y 9 inc. h, Ley 3641. V- Emplazar a la parte actora para que en el término de diez días de quedar ejecutoriada la presente, procedan a retirar del tribunal la documentación aportada como prueba, bajo apercibimiento de disponer su agregación a autos a los fines de su oportuno archivo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».

Bto. 9092

1/4/2015 (1 P.) $ 80,00

(*)

El Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los Autos N° 4.943 caratulados **«OSPELSYM c/CAMPOS QUERAZA, ROLANDO HUGO Y OTS. p/D. Y P.»,** notifica al Sr. Julio César Grossi Galván, el siguiente proveído: a fs. 72 el Tribunal proveyó: Mendoza, 25 de octubre de 2013. Téngase presente las boletas acompañada. Agréguese. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu - Juez. El Tribunal a fs. 146 proveyó: «Mendoza, 30 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Julio César Grossi Galván, bajo responsabilidad de la para actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 72, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu - Juez.

Bto. 9129

1/8/13/4/2015 (3 P.) $ 144,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS CECILIO CASTILLO PEREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9073
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY MARCELINA OROZCO OROZCO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9099
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2557/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **AYARSU CARMEN** con fecha de fallecida el 19-01-1958 y **AVELINO LOPEZ c**on fecha de fallecido el 25-08-1978 de quien se realizara reducción -quedando en el mismo lugar-en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1513
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Se informa que la Sra. **DI SALLO NORMA ESTER,** con D.N.I. N° 10.647.562, CUIT 27-10647562-3, domiciliada en calle Manuel Ruibal (E) Nº 910, Malargüe, Mendoza, ha iniciado el día 10-07-2014 los trámites para la inscripción en el Registro Público de Comercio Expediente interno N° 150-D-2014 (00920).
Bto. 115502
1/4/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano Adrián Fernández Moyano en Expediente Administrativo N° 13827-M-2014, caratulados: **«PIZARRO MARÍA SUSANA,** notifica y cita al titular, sucesores a título singular y/o a todos los terceros interesado en propiedad ubicada en calle Luis Braile 3043 – Godoy Cruz - Mendoza - individualizado en Padrón de Rentas N° 05-12796-4 nomenclatura catastral 05-04-08-0015-000014-0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 12169/5 Asiento A-1 Godoy Cruz, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Calle Peltier 351 1er. Subsuelo Cuerpo Central — Escribanía General de Gobierno.
1/6/13/20/27/4/2015 (5 Pub.)
s/cargo

(*)

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes de los Sres. Roberto Miguel Abraham y Nasif, Abdo, cuyos restos se encuentran contenidos, en el Mausoleo Abraham – Nasif, ubicado en la Parcela N° 5, Distinguida Este, del Cuadro N° 7 del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la, titularidad del mismo, pretendido por la Sra. **JUANA NEME VDA. DE ABRAHAM,** tramitado mediante Expte. N° 11-09390-9-A, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle, A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.-
Bto. 9137
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.124 «DI CESARE JUAN ADOLFO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Juan Adolfo Di Césare, DNI Nº M 6.903.170 fijado para el día quince de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114256
12/17/20/27/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.714 «OLIVERA EULOGIO CONRADO y CANDIDA ALMEIDA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Eulogio Conrado Olivera y Cándida Almeida al comparendo fijado para el día miércoles primero de abril próximo a las ocho horas y treinta minutos. Gabriela Grucci, Secretaria.
Bto. 114494
17/18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.835 «CONEJERO MARIANA GREGORIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Mariana Gregoria Conejero al comparendo fijado para el día lunes seis de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1433
17/18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.133 cita herederos y acreedores de FERREYRA ITALA ARGENTINA al comparendo el día siete de abril de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1440
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.274 «CONTI JUANA IRMA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juana Irma Conti al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1446
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.849 «ARLANDI LUIS ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Luis Antonio Arlandi al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1439
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.093 «GONZALEZ ELSA ISABEL p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Elsa Isabel González al comparendo para el día seis de abril de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 1442
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.463 «CAIRO MARIA ELENA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Elena Cairo al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 114558
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 54.685 caratulados «OLIVA RICARDO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Oliva al comparendo fijado para el día jueves dieciséis de abril próximo a las nueve horas. Dra. Viviana Inés Grenon, Secretaria.
Bto. 114546
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.626 «GUIÑAZU MIGUEL ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Miguel Angel Guiñazú, DNI Nº 27.506.235, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de abril próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 114569
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Civil Autos Nº 251.165 cita y emplaza a herederos y acreedores de RABINO FERNANDO LEONARDO p/SUCESION al comparendo del día trece de abril a las once horas treinta minutos. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 114555
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.241 «SACCONE CAROLA TERESA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Saccone Carola Teresa y Zapata Mercader Jorge, a audiencia el día 9 de abril próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 114549
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Mi-

nas cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Bustos al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día dieciséis de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 114.703 caratulados «CAÑIZARES MARIA LUZ y BUSTOS ROBERTO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114548
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «ELSA FRECHA», al comparendo del día dieciséis de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 111.481. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114531
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «MONTENEGRO JUAN CARLOS», al comparendo del día veintidós de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.203. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114540
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Pallares Suvia Leonarda al comparendo catorce de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.056 caratulados «PALLARES SUVIA LEONARDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 1414501
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Adela del Carmen Sandez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día diez de abril de 2015 a las nueve horas en la Sala Borda, Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza. Expediente (012051-254423) caratulado «SANDEZ ADELA DEL CARMEN p/SUCESION». Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 114568
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Juez del 4º Juzgado Civil de San Rafael, Expte. Nº 122.275 RODRIGUEZ STELLA MARIS p/ SUCESION, cita herederos y acreedores de Rodríguez Stella Maris, DNI Nº 13.258.075 al comparendo el día seis de abril de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115937
18/20/26/30/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.065 «INFANTE JUAN ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Juan Antonio Infante, DNI M 8.328.242 fijado para el día veinte de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114675
20/27/3 y 1/8/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.773 cita herederos y acreedores de PANTALEO MARIA ROSA al comparendo el día veinte de abril de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1385
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.079 caratulados «LANATI SILVIO JOSE p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día catorce de abril próximo de dos mil quince a las doce horas. Natalia L. García Oliveri, Secretaria.
Bto. 114691
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.070 «DE LOS RIOS OSCAR ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 114702
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROUSSELLE ELENA ESTHER al comparendo del día trece de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.172. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114672
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ANGEL BENIGNO OZOLLO al comparendo del día veintinueve de abril de dos mil quince a las nueve treinta horas en el Expte. Nº 74.423. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114660
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.113 cita y emplaza herederos y acreedores de CORDERO HERRERA CLAUDIO IBRAIN al comparendo del día quince de abril de 2015 a las doce horas. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114650
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.362 caratulados «FIGUEROA ROBERTO EDUARDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Eduardo Figueroa, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinte de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114657
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.498 caratulados «GUARDIA ELSA ELISA y SAUCEDO ROBERTO LIBERATO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Elsa Elisa Guardia y Roberto Liberato Saucedo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciséis de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114704
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Décimo Sexto Civil Autos 251.089 caratulados «BONADA NEMESIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bonada Nemesia al comparendo para el día ocho de abril de 2015 a las once horas. Hugo Daniel Moyano, Secretario.
Bto. 114695
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.046 caratulados «PAREDES FERNANDO VICTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fernando Víctor Paredes, DNI M 6.847.373 el día 06/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 114671
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.571 «VERA MIGUEL ANGEL p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Vera Miguel Gustavo, a audiencia el día 7 de abril próximo, doce horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 114690
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Joba Ulloa y Domingo Veras al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.078 caratulados «ULLOA JOBA y VERAS, DOMINGO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114701
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pamela Natalia Acuña al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 a las diez treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254935) caratulado «ACUÑA PAMELA NATALIA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114651
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Mirta del Carmen Gómez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecisiete de abril de 2015 a las nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de

Mendoza). Expediente (012051-254869) caratulado «GOMEZ MIRTA DEL CARMEN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114685
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Luisa Oviedo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254867) caratulado «OVIEDO MARIA LUISA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114705
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 250.885 caratulados «OSSOLA EDITH p/SUCESIÓN», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo de dos mil quince a las doce horas. Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliver, Secretaria.
Bto. 114749
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.879 «CARVELLI TITO ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Tito Angel Carvelli al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1489
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.886 «ESCUDERO MARIO TRANSITO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Mario Tránsito Escudero al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las ocho horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1492
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.872 «BERNAL ZAHIDA IRENE Y MILTON ENRIQUE D' ANGELO p/SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Zahida Irene Bernal y Milton Enrique D' Angelo al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1494
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 55.599 «CABRERA, CARMEN DIONISIA p/SUCESIÓN» cita herederos y acreedores de Carmen Dionisia Cabrera al comparendo fijado para el día martes catorce de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1495
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos 55.308 «PORTAL MARTINEZ, JOSEFA p/SUCESION», Cita herederos y acreedores de Josefa Portal Martínez al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1493
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.858 «GARAY DANIEL y ROSA LIDIA TELLO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Daniel Garay y Rosa Lidia Tello al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1482
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.011 «SALINAS FELICIANO HERIBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salinas Feliciano Heriberto, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114816
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.181 cita herederos y acreedores de MORALES OFELIA ELENA al comparendo el día trece de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1485
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.094 cita herederos y acreedores de DIAZ JOSE MARIA comparendo día veintiocho de abril próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1486
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 82.762 «GOMEZ AREOLINDA ADRIANA LILIAM y MACIA EDUARDO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Eduardo Macia al comparendo para el día veinte de abril de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 114792
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.611 «MILIO SALVADOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Salvador Milio al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 114827
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.007 cita y emplaza herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ALVAREZ al comparendo del día quince de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114828
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores Expte. N° 27.517 carat. «KOBALC FRANCISCO MARIANO p/SUCESION», comparendo día diez de abril próximo a las catorce horas. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 114838
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.816 «REARTE LILIA DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rearte Lilia del Carmen, comparendo el día veintidós de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114811
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.742 «LEJCHIN RAQUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lejchin Raquel, comparendo el día veinte de abril de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114825
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.043 caratulados «MUÑOZ MARIA LUISA y RODRIGUEZ FRANCISCO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciséis de abril próximo a las doce horas con treinta minutos. Natalia L. García Oliveri, Secretaria.
Bto. 114831
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.311 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARENAS CARLOS ORLANDO p/SUCESION al comparendo del día veintiocho de abril de 2015 a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114834
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.183 «LORENZO, TERESITA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 114840
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 108.557 caratulados «FLAMANT ELBA BEATRIZ y AGUILERA JOSE FERNANDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Aguilera

José Fernando, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114837
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.277 caratulados «BARBUZZA VICTOR y FARRUGGIA JOSEFINA CRISTINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Barbuzza Víctor y Farruggia Josefina Cristina, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114814
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Federico Andrés Barea Guerrero al comparendo veintiuno de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.174 caratulados «BAREA GUERRERO FEDERICO ANDRES p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 114839
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Díaz Dina Haydee, LC 3.274.380 y González Rubén Evaristo, DNI M 5.864.884 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de abril de 2015 a las 11.00 horas, Sala Marzari Céspedes sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254.670 «DIAZ DINA HAYDEE y GONZALEZ RUBEN EVARISTO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 114836
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carfagno Ferdinando y Falomi Rosa al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho treinta horas (Sala Dr. Guillermo A. Borda sito en Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254186) caratulados «CARFAGNO FERDINANDO y FALOMI ROSA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.
Bto. 114813
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Luciano Pagano, LE Nº 06.911.264 y Yolanda Ilda Santarrosa, LC Nº 08.561.771 el día 9-4-2015 a las 10.00 hs. Autos Nº 36.731 «PAGANO LUCIANO y SANTARROSA YOLANDA ILDA p/SUCESION». Secretaria Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80900
27/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.112 cita y emplaza herederos y acreedores de GUTIERREZ MARIO CUPERTINO y RECHE MARIA NIEVES al comparendo del día dieciséis de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114958
27/3 y 1/8/13/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 250.914 cita y emplaza herederos y acreedores de GONZALEZ ANA MARIA al comparendo del día dieciséis de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114959
27/3 y 1/8/13/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín autos 1012855 «HERRERA ULICE p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ulice Herrera al comparendo fijado el día martes catorce de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria.
Bto. 1508
27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.705 «MORAN ADRIANO ANGEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adriano Angel Morán al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1490
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.722 «MORAN CARLOS NICOMEDES e IGNACIA BENEDICTA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Nicomedes Morán e Ignacia Benedicta Rodríguez al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1491
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.719 «MARTINEZ ISABEL ANTONIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Isabel Antonia Martínez al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1488
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.102 «VOZZI DOMINGO y LUJA HERMINIA EUSEBIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Vozzi Domingo y Luja, Herminia Eusebia, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114904
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.796 «ROSALES MARIO ANGEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosales Mario Angel, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114915
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.159 cita y emplaza a herederos y acreedores de LESCANO VALENTIN y MARTINEZ MARIA DEL CARMEN p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114945
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Autos Nº 122.337 caratulados «CARMONA DIONISIO CIRILO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Dionisio Cirilo Carmona, LE Nº 3.363.693 comparendo día veintiuno de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115506
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Segunda Circunscripción Judicial, Autos 122.346 «LOPEZ MARGARITA p/SUCESION», cita presuntos herederos y acreedores Margarita Francisca López, DNI 5.299.532 audiencia comparendo 23 de abril próximo 11 horas (23/04/15 - 11 horas), quienes deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115947
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.058 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ULLOA al comparendo del día veinte de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114926
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.080 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CECILIA MENDEZ al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114968
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAIMUNDO y LUJAN ANGELA DEL CARMEN al comparendo del día doce de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte.

Nº 251.026. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114912
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.165 «SANCHEZ ARTURO BERNARDO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Arturo Bernardo Sánchez al comparendo para el día veinte de abril de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 114944
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.176 «NISCOLA SIXTO y COMAUDO ANGELA NATALIA SANTA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Níscola Sixto y Comaudo Angela Natalia Santa, a audiencia el día 30 de abril próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 114965
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Ludi Antúnez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiuno de abril de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.042 caratulados «ANTUNEZ MARGARITA LUDI p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114966
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «TARQUINI ELSA MARIA», al comparendo del día veintinueve de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 250.789. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114951
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Juan Carlos Calvo al comparendo treinta de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.180 caratulados «CALVO JUAN CARLOS p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114953
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carmelo Aleo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254861) caratulados «ALEO CARMELO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114949
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Guajardo Dominga, DNI F 5.162.405 y Nilo Wilson Dojorti, DNI M 6.757.120 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de abril de 2015 a las 11.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254238 «GUAJARDO DOMINGA y DOJORTI NILO WILSON p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114952
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carlos Rubén Martínez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254871) caratulado «MARTINEZ CARLOS RUBEN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114960
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Emeterio Araya al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254748) caratulado «ARAYA JOSE EMETERIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114963
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. Gabriel Marchan (DNI Nº 3.395.747) y de la Sra. Ramona Concepción Quiroga (LC Nº 8.576.603) haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen en autos Nº 122.300 caratulados: «MARCHAN GABRIEL Y QUIROGA RAMONA CONCEPCION p/SUCESION». Audiencia de comparendo el día quince de abril de dos mil quince a las once horas. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto.115951
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.549 «TONIOLLO AMADEO ATILIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Amadeo Atilio Toniollo al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1502
1/6/7/8/9/10/13/14/15/16/4/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.091 cita herederos y acreedores de ARAYA DAVID ESTEBAN al comparendo el día doce de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1477
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.100 cita herederos y acreedores de BARROZO JOSE CLEMENTE al comparendo el día siete de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1443
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.055 cita herederos y acreedores de CAPARROZ JUAN JOSE al comparendo el día once de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1445
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.100 cita herederos y acreedores de MUÑOZ FERNANDEZ SEBASTIAN e IRUELA BLAZQUEZ SOLEDAD al comparendo el día siete de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1444
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.203 cita herederos y acreedores de PEPPE TAGUA PABLO IGNACIO al comparendo el día diecinueve de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1505
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.024 «CORDERO JUAN CARLOS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Carlos Cordero al comparendo fijado para el día jueves treinta de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1510
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.071 «NIEVAS IBAÑEZ ELBA ARMINDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Nievas Ibáñez Elba Arminda, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9109
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.811 «DI CROCE HECTOR BARTOLOME y RODRIGUEZ RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Di Croce Héctor Bartolomé y Rodríguez Ramona, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a

las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9121
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.577 «FERMOSEL RAUL OSCAR p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fermosel Raúl Oscar, comparendo el día catorce de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9136
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.154 cita y emplaza a herederos y acreedores de VALDEZ MIGUEL ANGEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de abril de 2015 a las once treinta horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9108
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.096 «SENDRA JAVIER p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9128
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ESPOSITO ALICIA JOSEFINA al comparendo del día cinco de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.000. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9082
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GUEVARA TOMAS y FERNANDEZ AIDA ISABEL al comparendo del día once de mayo de dos mil quince a las once horas en el Expte. Nº 250.979. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9120
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 9 en Autos N° 251.155 «GORDILLO ALBERTO CRISPIN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Crispín Gordillo a la audiencia de comparendo el día veintinueve de mayo de dos mil quince a las diez y treinta horas. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 9135
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.135 caratulado «FERNANDEZ PABLO y VALVERDE LUISA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9126
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.198 «GIUBERTI PEDRO y RUIZ TERESA SERAFINA p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Pedro Giuberti y Teresa Serafina Ruiz al comparendo para el día veintiocho de abril de 2015 a las once horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9130
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.127 caratulados «VIGNALE ALBERTO LUIS p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Alberto Luis Vignale, DNI Nº M8.147.038 al comparendo fijado para el día veintinueve de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 9103
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.115 caratulados «MARTINEZ SUSANA MARIA p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de María Susana Martínez, DNI Nº F5.733.086 al comparendo fijado para el día veintidós de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 9065
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Joaquín Alvarez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de mayo de 2015 a las nueve y treinta horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254635) caratulado «ALVAREZ FRANCISCO JOAQUIN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9110
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Alvarez Antonio José al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254636) caratulado «ALVAREZ ANTONIO JOSE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9100
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Wynne Graciela Teresita Nancy al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254208) caratulado «WYNNE GRACIELA TERESITA NANCY p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9102
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. Gabriel Marchan (DNI N° 3.395.747) y de la Sra. Ramona Concepción Quiroga (LC N° 8.576.603) haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen en Autos n° 122.300 caratulados: «MARCHAN GABRIEL y QUIROGA RAMONA CONCEPCION P/SUCESION» audiencia de comparendo el día quince de abril de dos mil quince a las once horas.- Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.
Bto. 115951
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Autos Nº 121.994 caratulados: «CORBALAN CUPERTINA p/SUCESION» cita a presuntos herederos y acreedores de Corbalán Cupertina F. 3.389.899 audiencia de comparendo día 21 de abril de 2015 a las 11:00 hs. haciéndoles saber que deberá acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Pablo A. Moretti Juez Subrogante.
Bto. 115960
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Mensuras

Jorge Boschi, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 1942 m2, Parte de Mayor Extensión. Propiedad de Salvador Miguel Angel Puleo, ubicada en San Miguel s/n, costado Oeste, a aproximadamente 120.22 m al Sur de Ruta Provincial N° 82 Sierras de Encalada Las Heras. Abril 6. Hora 18.30. Expediente: 4460-D-2015.
Bto. 114964
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará para Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 225,41 m2, propietario Núñez Carlos Roberto, pretendida por Angulo Marta Isabel. Límites: Norte: Caram Mario Osvaldo y Marchi Aldo Ernesto, Sur: Calle Américo Vespucio N° 126, Este: Rodríguez Rafael, Oeste: Pucciarelli Oscar Antonio, ubicada en Calle Américo Vespucio N° 126, Barrio Beghin, Carrodilla de Luján de Cuyo. Abril 7. Hora 15.30. Expte. N° 4739-D-2015.
Bto. 114964
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Mauro Domínguez, Ing. Agrimensor, mensurará 339 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley N° 14.159 - Decreto N° 5756/58 propiedad de María Luisa Comeglio de Bertolini, Nélida Nastri Comeglio

de Bertolini, María Justina Comeglio de Pizzuto, Catalina Inocencia Comeglio de Valencia, Adelaida Argentina Comeglio de Galdiolo, Enrique Juan Nastri Comeglio. Pretendida por Lucas Emanuel Roque, ubicados en calle Félix Yoben s/n y Agustín Alvarez s/n, esquina nor-este, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: María Luisa Comeglio de Bertolini, Nélida Nastri Comeglio de Bertolini, María Justina Comeglio de Pizzuto, Catalina Inocencia Comeglio de Valencia, Adelaida Argentina Comeglio de Galdiolo, Enrique Juan Nastri Comeglio; Sur: calle Agustín Alvarez; Este: Chacón de Benavídez Custodia; Oeste: calle Félix Yoben. Punto de Reunión: Calle Félix Yoben y Agustín Alvarez, esquina nor-este, Ciudad, Rivadavia. Abril 6. Hora 16.30. Expte. 355-D-2015.
Bto. 114964
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 108,00

Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente Parte Mayor Extensión 3023.07 m2, propietario Municipalidad de Las Heras, Calle 2 s/n a 190 m por ésta en dirección oeste desde intersección con Calle 3 costado norte, Parque Industrial Las Heras Primer Etapa, El Resguardo, Las Heras. Abril 7. Hora: 9.00. Expte. 4610-D-2015.
Bto. 114964
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 2.128.848,04 metros cuadrados aproximadamente, propiedad Daniel Alberto Williams, Tabanera esq. (SE) Braceras s/n, Divisadero, San Martín. Abril 06. Hora 9.00. Expediente 385-D-2015.
Bto. 114964
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 250,00 m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propietario Victorio Cavagnaro, Emma Paula Mengoni de Cavagnaro, Juan Bruno Cavagnaro Mengoni, Dora Edda Maria Cavagnaro Mengoni, Haydee Gladys Cavagnaro Mengoni de Antonietti y Alberto Luis Antonio Martignoni Cavagnaro pretendiente Azucena Beatriz Tamiozzo , calle Rosendo silva Nº 50 General Gutierrez . Maipu Abril 06 , Hora 10 . Expte.4214 -D-15. Límites: Norte: calle Rosendo Diaz, Sur: los propietarios, Este:Francisco Pedro Tamiozzo Oeste: Mariano Elio Bermejo
Bto. 9002
30/31/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 1ha5107,54 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 Inc.1º C.C.), pretendiente Rosario Guzman, callejón comunero de Indivision forsoza con salida a 2 de mayo s/ nº Los Corralitos Gllén. Punto de encuentro: calle 2 de mayo y Calle Severo del Castillo esquina Sur-Este. Abril 06 Hora 12. Expte.4347- D-15. Límites: Norte: callejón comunero de indivisión forsoza , Sur: Maria Cristina Currenti Gagliano y Rosario Gagliano de Currenti, Este: Agroisme S.A. Oeste: Valles de Riera Margarita Lidia Agustina
Bto. 9002
30/31/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurara 1ha. 9923,65m2. Propietario Manuel Mesas calle Pescara 2321, Distrito Fray Luis Beltran, Departamento Maipú, Abril 05 Hora 17:30 Expediente 4740-D-2015
Bto. 9002
30/31/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

José Granata, Agrimensor mensurara 757m2 de José Caridi y otro en Los Alamos s/nº a 285,90m al norte de Ruta Nacional 40. El Pastal, Las Heras, Abril 06 hora 14. Expte. 2922-D-2015
Bto. 9002
30/31/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Gustavo Suarez, Agrimensor mensurará 3140000 m2 aproximadamente propiedad de Municipalidad de La Paz pretendida por Sandra Manuela Buscema, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en ruta Nacional nº 7, km 867 (colindante ISCAMEN), Desaguadero, La Paz. Límites - Norte y Oeste El titular Sur: Ruta Nacional nº 7 y Este: El titular y Ruta Provincial nº 51. Abril 8, 11 horas, Expediente 364-D-2015-01238.
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Gustavo Suarez, Agrimensor mensurará 128145.76 m2 aproximadamente propiedad de Néstor Aníbal Canosa pretendida Por Rosa Del Carmen Falbo, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en Ruta Nacional nº 7 esquina (NW) calle Cruz del Yugo, Villa, La Paz. -Límites: Norte: Colonia El Regadío, Sur: Ruta Nacional nº 7, Este: calle Cruz del Yugo, Oeste: José Zulueta. Abril 8, 14 horas, Expediente 359-D-2015-01238.
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2668 m2 de Lillo José Manuel Ubicada en Callejón Comunero Silva S/Nº Costado Sur A 95.20 m Al oeste de Calle Los Sauces S/ Nº, Los Sauces, Tunuyán. Cita a condominos. Abril 06, hora 9.30. Expediente 4091-D2015.
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Burgues mensurará 510 m2 aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 de Juan Carlos Humano. Pretende Neri Saturnino Jara. Calle Ortiz de Rosas 1248 - Ciudad - San Rafael. Límites: Norte: Calle Ortiz de Rosas. Sur: Nelia Arreceygor. Este: María Mellimaci. Oeste: Omar Sequeira. Abril: 06, hora: 18. Expte: 526-D-2015.
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 7 ha, propiedad Juan Carlos Espuri. Calle La Primavera S/Nº, 350,00 m al este de Calle Ejercito de Los Andes. Costado Sur, Rama Caída, San Rafael. Abril: 06, hora: 16. Expte: 575-D-2015.
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 687,97 m2 para obtención Título Supletorio, Ley 14.159, Dcto. 5756/58, de Ignacio Brain Gorra pretendida por Ledi Beatriz Vázquez Rizzetto. Belisario Roldán s/nº, 425 m al suroeste de Calle 16, costado norte, Rincón de los Valles, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: noreste Juan Manuel Carretero, sureste Calle Belisario Roldán, suroeste Carlos Alejandro Vázquez Rizzetto noroeste Arroyo Las Mulas. Abril 06, hora 18. Expediente: 2771-D-2015-01225.
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 1572.50 m2, Propiedad Luis Carchet, Ruta Provincial 50, 490.00 m Este de calle Las Correas, costado Sur, Alto Verde, San Martín. Expediente 369-D-2015. Abril 06, Hora 9.-
Bto. 9010
30/31/3/ y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará en Propiedad Horizontal 195,25 m2 de Ideas y Desarrollos Inmobiliarios S.A. (Dominio Fiduciario - Art. 13 - Ley 24.441), en Calle Lencinas N° 337, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 11, hora 10. Expediente 4.202-D-2.015.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Domingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará y fraccionará 27320,86 m2 propietario María Patricia Smith, en callejón comunero, costado Este, 505,34 m al Norte calle Tomás Godoy Cruz 7950, El Sauce, Guaymallén. Cita a condóminos. Abril 11. Hora 8. Expediente 3056-D-2015.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 216.43 m2 de Abel Enrique Barbero, Coronel Rodríguez 2458, Ciudad, Capital. Expte. 3958-D-2015. Abril 11. Hora 16.30.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 318.55 m2 de Abel Enrique Barbero, José Hernández 50, Ciudad, Capital. Expte. 3960-D-2015. Abril 11. Hora 16.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 400 m2 de Marta Victoria Javiera Arce de Sosa, en French 150 Ciudad Godoy Cruz. Abril 13. Hora: 8.30. Expediente: 4951-D-15.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 110.936,78 metros cuadrados aproximadamente, propiedad Dominio Fiduciario - Carlos Norberto Manesero, Carril Nacional Antiguo o Camino a Capiz s/n, desde Ruta Nacional 40, 517,93 metros al Este y 949,50 metros al Sur, costado Este, Capiz, San Carlos. Abril 11. Hora 9.00. Expediente N° 14-D-2015.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 207,28 m2, Ricardo José Ahualli, Paso de Los Andes N° 1491, Ciudad, Capital. Expte. 3393-D-15. Abril: 11. Hora: 9.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, realizará mensura de rectificación de límites, superficie 3737,57 m2 de Dalvian House S.A., correspondiente a lote 1A manzana 101 y calle 40b hoy Balcón 7, en Barrio Dalvian, Décima Sección Ciudad Capital. Abril 13. Hora 9.30. Expediente: 4953-D-15.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 590,98 m2, propietario Félix Ernesto Campos, ubicada Calle General Juan B. Justo Nº 274, Las Catitas, Santa Rosa. Abril 11, hora 11. Expediente 53-D-2015.
Bto
31/3 y 1/6/4/2015 (3 Pub.) $

(*)

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 776.623,50 metros cuadrados, obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Propietario: Gabriel López Sánchez. Pretendiente Rodolfo David Godoy. A partir mojón kilómetro 3256 de Ruta Nacional N° 40, 213,13 metros al sur hasta cruce ferrocarril, 30 metros al oeste por cruce ferrocarril e ingreso a calle Pública paralela a Ruta Nacional 40, 406,79 m al sur inicia en costado oeste servidumbre tránsito por la que se ubica propiedad 500 metros al oeste, costado Sur; Ugarteche, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Gabriel López Sánchez y otros y Pedro y Jorge Cecchin SRL; Sur: Jorge Mario Cabrini, Eliseo Fernando Cabrini, José Miguel Guirado, Julio García, Gabriel Lorenzo; Este: Apolinario Godoy y Carmen Delia Comán de Godoy, Oeste: Latinfina SA. Punto Reunión: mojón Kilómetro 3256, Ruta Nacional 40 s/n - Ugarteche - Luján de Cuyo. Conjuntamente incluye pretensión del 5,1086% sobre «Condominios I y II», a nombre de Gabriel López Sánchez y otros, sobre los que se encuentran represas y pozos. Condominio I, colindante norte de inmueble principal y Condominio II, 363,00 metros al norte propiedad por Servidumbre de Tránsito costado Oeste. Abril 13. Hora 8.00. Expediente N° 14278-G-2012.
Bto. 9112
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 144,00

(*)

Ing. Agrimensor Juan Flores Fernández mensurará 33337 ha, aproximadamente propiedad Narciso, Juan, Matilde y Eliseo Videla. Ubicada Camino del Portillo a Chile s/n, Campo El Peñón, Los Chacayes, Tunuyán, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Daniel Roberto Sammartino. Límites: Norte: Camino del Portillo a Chile, Sur: Sucesión Gerónimo Vicencio, Este: Río Tunuyán, Oeste: República de Chile y Sucesión Gerónimo Vicencio. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 94 s/n, en el Paso del Portillo Argentino. Abril 14. Hora 12.00. Expediente 4970-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 6410 ha, aproximadamente propiedad Narciso, Juan, Matilde y Eliseo Videla. Ubicada Camino del Portillo a Chile s/n, Campo La Loma Blanca, Los Chacayes, Tunuyán, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Daniel Roberto Sammartino. Límites: Norte: José Roberto Morales, Sur: Camino del Portillo a Chile y Martina Viuda de Guiñazú y otros, Este: Los Manantiales S.A. y José Roberto Morales, Oeste: Río Tunuyán. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 94, s/n, en el Paso del Portillo Argentino. Abril 14. Hora 13.00. Expediente 4977-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 942.53 m2 propiedad de José Herrera. Ubicación: calle Belgrano 370, Costa de Araujo, Lavalle. Expediente N° 4863 D 15. Abril 13. Hora 8.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 3 ha 6100 m2. Propietario: Sarmiento Julio Antonio. Ubicación: Callejón Paraná N° 1851, Kilómetro 8 Guaymallén. Expediente 4864 D 2015. Abril 13. Hora 9.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará superficie cubierta propia 58,45 m2 común 12,15 m2 total 70,60 m2. Porcentaje de Dominio 1,4730% aproximadamente de Eugenia Quenard de Di Nasso Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Mercedes Beatriz Flores en Río Tercero N° 1560 Planta Alta Unidad 46 Ciudad Godoy Cruz. Límites Norte Adela María Bernetti Unidad 44 Planta Alta, Sur Consorcio de Propietarios, Este Circulación Palier III Consorcio de Propietarios, Oeste María Rosa Fava Unidad 41 Planta Alta. Expte. 13170-D-2014. Abril 13. Hora 12.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 313,20 m2 aproximadamente. Propietario: Raúl Ernesto Giacomelli (Dominio Fiduciario Ley 24441) Fideicomiso «García Lorca». Ubicada García Lorca 1852, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril 13 hora 9. Expte. 4932/D/2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Mauro E. Domínguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300 m2, propiedad de Navarro María Raquel con el 1,16% de dominio sobre el Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, ubicados por calle Pública (prolongación de calle Corvalán), costado sur de calle Sáenz Peña, por ésta 610 m al sur, costado oeste, luego por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa 20 m al oeste, y finalmente 30 m al sur, costado este, Ciudad, Luján de Cuyo. Se cita a los condóminos titulares registrales del callejón comunero de indivisión forzosa que da salida legal a la propiedad a mensurar. Punto de reunión: Calle Sáenz Peña y calle Corvalán, esquina noreste, Ciudad, Luján de Cuyo. 2 de Abril. Hora 12. Expediente N° 5954-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

Fernando Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 237.72 m2. Propiedad Juan Puignero, Videla Correa 379, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 13. Hora 10.30. Expediente 5026-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará Título 1 84567.02 m2 y Título 2 6023.25 m2 ambos propiedad de Ana Dora Leytes, ubicados en Calle Lucero o Carril Santos Lugares s/n, costado Oeste, 104.00 m Sur Ruta Provincial N° 50, Alto Verde, San Martín. Expte. 338-D-2015. Abril 13. Hora 8.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 8300.00 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Miguel Núñez. Pretendida por Oscar Alberto Moyano, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Bosch s/n, costado Oeste 1800 m Norte Carril Zapata, Montecaseros, San Martín. Norte: Anastasio Rolland y Miguel Núñez; Sur: Lorenzo Pontoni Cimarra y José Pontoni Cimarra; Este: Calle Bosch y Miguel Núñez; Oeste: Simón Barbaran Barroso. Expte. 111 D 2015. Abril 13. Hora 17.00.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por art. 2 ley 11867, Jorge Vidal Diaz, CUIT 20-12052788-7 con domicilio en Av. Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina, anuncia transferencia fondo de comercio que gira bajo la denominación PLAY CENTER MAIPU, a favor de IPAMA S.R.L. CUIT 30-71480161-5, con domicilio en Av.Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina. Destinado a salón entretenimientos infantiles (pelotero). Para re-

clamos de ley se fija el domicilio en Av. Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina.
Bto. 9007
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTO DE LAS ROSAS,** con domicilio legal en Calle Arturo Illía s/n, de Salto de la Rosas, comunica que se celebró la Asamblea Ordinaria el día 6 de marzo de 2015 donde se trató el siguiente Orden del día: 1- Lectura y consideración del acta correspondiente a la asamblea anterior. 2- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3- Tratamiento y consideración del Inventario General practicado al 31/01/2015. 4. Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos. Se eligieron Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuenta. La elección se realizó por aclamación ante la única lista presentada, y con el voto unánime de los presentes.
Bto. 115509
30/31/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

EVEXCO S.A. - Inscripta en el RPC con N° Legajo 5191 fs. 1 del 14/04/2000; comunica que: 1) Se realizó el día 27/03/2015 una Asamblea Extraordinaria, celebrada en forma unánime; en la cual se procedió a rectificar de acuerdo a las observaciones realizadas por Dirección de Personas Jurídicas, el importe del aumento de capital dispuesto mediante Asamblea Extraordinaria realizada el 30/06/2014. Se decidió por unanimidad elevar el Capital Social de $ 12.000 a la suma de $ 126.500, mediante la capitalización de aportes irrevocables. 2) Rescatar la títulos actualmente en circulación y proceder a la emisión de nuevas láminas, representativas del nuevo monto del Capital Social de $ 126.500; una vez obtenida la conformidad e inscripción del aumento resuelto en el punto anterior en el Registro Público de Comercio. Corresponde emitir 12.650 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto par acción. Respetando los porcentajes de participación accionarias actuales, corresponde el 80%, es decir, 10.120 acciones, a la Sra. Romanella Paggi, DNI 25.341.701; y el 20% restante, es decir, 2.530 acciones a la Sra. Luciana Cerrutti, DNI 27.420.864.
Bto. 9101
1/4/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

SERVICIOS Y MATERIALES CUYO SOCIEDAD ANONIMA - Por Acta de Directorio de fecha 14/01/2005 se resuelve por unanimidad, cambiar el domicilio de la sede social al local ubicado en calle Godoy Cruz 425, de la ciudad de Mendoza.
Bto. 9091
1/4/2015 (1 P.) $ 8,00

TyG S.A. - Asamblea general ordinaria. Se comunica de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, las resoluciones adoptadas en oportunidad de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 4 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas, en nuestra sede social de San Juan 715, Godoy Cruz - Provincia de Mendoza, Resolución de la Asamblea General Ordinaria: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013: se resolvió por unanimidad aprobar los Estados Tratados, distribuyéndose el 5% a la reserva legal y quedando el resto en resultados no asignados. 2) Consideración de la gestión de los Directores y la designación de un nuevo Directorio: Se aprueba por unanimidad aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha, y se resuelve por unanimidad que continúe el Sr. Fernando Enzo Navarro como Director Titular y Presidente del Directorio de TyG S.A. Como Director Suplente continúa el Sr. Roberto Eddie Navarro. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: Se designa a los socios Fernando Enzo Navarro y Roberto Eddie Navarro para firmar el correspondiente Acta.
Bto. 9124
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) $ 280,00

(*)

NATIVA S.R.L. - Por acta de reunión de socios de fecha 10 de marzo de 2015, los socios presentes que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad la disolución de Nativa S.R.L. de conformidad a lo establecido en la Ley 19.550 Art. 94, en virtud de la decisión de los socios.
Bto. 115936
1/4/2015 (1 P.) $ 8,00

(*)

MENDOZA ADVICE GROUP S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 26 de Marzo de 2015, se aprobó un nuevo directorio compuesto por: Director Titular-Presidente a la Srta. Valeria Fernanda Petrelli, con D.N.I: Nº 32.880732; y como Director Suplente a la Sra. Nanci Esther Audil, D.N.I.: Nº 12.100.842, por el término de tres ejercicios comerciales. También se comunica que por la misma asamblea de fecha 26 de Marzo de 2015 la sociedad modificó el domicilio de su sede social, quedando el mismo sito en Ponti N° 37, B° Antonietti, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza constituyéndose el mismo como domicilio social, legal y fiscal.
Bto. 9145
1/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

S.A. BUCCOLINI C.I.F.I.A: Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 52, de fecha 15/08/2013, se acepta la renuncia del Director Titular: Sra. Mirta Rosa Pedroza, y se comunica la designación del nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente manera:- Presidente: Sr. Guizzo, Mariano Luis DNI Nº: 30.735.777, argentino, domiciliado en calle Emilio E Coni 1750 Godoy Cruz, Mendoza.- Director Titular: Sr. Fernando David Palermo DNI N° 29.649.677, argentino, domiciliado en calle Mitre 870. piso 2 departamento 2, Mendoza. Designación aprobada por unanimidad.
Bto. 9144
1/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

SOMET S.A. Se comunica la nueva Composición del Directorio conforme lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 68 de fecha 04 de marzo de 2015 donde se eligen nuevas autoridades y Acta de Directorio Nº 36 de fecha 06 de marzo de 2015 donde se distribuyen los cargos: Director Titular-Presidente: Osvaldo Carlos MARTINENGO, D.N.I. Nº 12.813.606; Director Suplente-Vicepresidente: Pablo Osvaldo PERETTI, D.N.I. Nº 16.076.896; Director Suplente: Oscar Alberto BILIATO, D.N.I. Nº 8.470.071.
Bto. 115969
1/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
D.A.C.O.P. - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PÚBLICAS

Obra: Provisión de Agua Potable y Cloaca para la Villa Deportiva Parque Gral. San Martín - Ciudad - Mendoza
Expte. N°: 691-D-2014-30093
Resolución: SOP- Nº 13/2015
Presupuesto Oficial: $ 13.319.028,42.
Precio del Pliego: $ 13.000.-
Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2:
Jueves 30 de Abril de 2015, a las 11:00 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del Lunes 06 de Abril de 2015 y en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.
31/3 y 1/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1065/2015
Expediente: 0622/S/2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 17/04/2015 - Hora: 10.00
Lugar de Apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.
Presupuesto oficial: $ 4.627.988,30
Valor del pliego: $ 4.628,00
Asunto: Ejecución de obras menores de infraestructura vial año 2015
Venta de pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz - Tels. (0261) 4133166 Fax (0261) 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
31/3 y 1/4/2015 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la Obra construcción de salón de usos múltiples de Colonia Elena, Distrito de Cuadro Nacional.
Expediente: N° 4413-E-15
Resolución: N° 170/SAOSP/15
Apertura: el día 17 de abril de 2015 - Hora: 10:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 1.626.479,65 (pesos un millón seiscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve con 65/100)
Valor del Pliego: $ 1.620 (pesos un mil seiscientos veinte)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295-4449234 - email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
31/3 y 1/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la Obra rotura y construcción de pavimentos de hormigón en calles varias de Ciudad Distrito de Cuadro Nacional.
Expediente: N° 4410-D-15
Resolución: N° 163/SAOSP/15
Apertura: el día 17 de abril de 2015 - Hora: 11:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil)
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos un mil quinientos)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295-4449234 - email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
31/3 y 1/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
RECONVERSIÓN PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO
POSTERGACION ACTO DE APERTURA
Comunicado

El Instituto Provincial de la Vivienda informa la postergación del acto de apertura de sobres a pedido de las empresas adquirentes de pliegos, de acuerdo al siguiente detalle:
Expte. Nº 5767-G-2014; Barrio Tierra del Malbec I; Ubicación Luján de Cuyo; Fecha de apertura prevista 31/03/2015; Hora prevista 10:00; Nueva fecha de apertura 10/4/2015; Nueva hora de apertura 10:00.
Expte. Nº 5711-G-2014; Barrio Tierra del Malbec II; Ubicación: Luján de Cuyo; Fecha apertura prevista 31/3/2015; Hora Prevista 11:00; Nueva fecha de apertura 10/4/2015; Nueva hora de apertura 11,00.
Nota: Se recuerda que los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran disponibles para consulta y adquisición en Departamento Compras y Licitaciones, sito en Edificio Sede I.P.V calle Lavalle 92, Ciudad de Mendoza, en horario de 8:00 hs a 13:00 hs, hasta dos días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de sobres.
31/3 y 1/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
Licitación Pública - Expediente N° 1194-D-2015

Llámese a Licitación Pública para el día (17) Diecisiete de Abril de 2015 a las 11.00 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: «Pavimentación de calles de Bowen - General Alvear, Mendoza, con provisión de mano de obra, conducción empresaria y técnica» según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 1194-D-2015.
Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30
Presupuesto Oficial $ 1.240.536,00.-
Valor del Pliego: $1.500.-

(*)
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
Licitación Pública - Expediente N° 1948-S-2015

Llámese a Licitación Pública para el día (09) Nueve de Abril de 2015 a las 11.00 horas, con el objeto de adquirir: « 2 (Dos) Camionetas y 2 (Dos) Camiones, con destino a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Alvear, Mendoza» según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 1948-S-2015.
Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30
Presupuesto Oficial $ 3.483.095,50.-
Valor del Pliego: $ 3.500.-
1/6/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 1185 D15 E 05
Apertura: 13 de abril de 2015
Hora: 12:00
Adquisición de monodrogas
Valor del Pliego: $ 1.500,00
Las listas detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar. (3898 CUC.255)
1/4/2015 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

Autos Nº 87.882 **«ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/FERNANDEZ JULIO CESAR p/EJE. HIP.»**. A continuación de «mano alzada» debe decir: «En Oficina Subastas Judiciales sita en calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mza.
Bto. 9090
1/4/2015 (1 P.) $ 8,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 407.578,23
Entrada día: 31/03/2015	$ 1.936,00
Total:	$ 409.514,23

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar